



DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS
PLAN DE _____
2018 _____ 2021 **GESTIÓN**



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

PLAN DE

2018

2021

GESTIÓN



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

INTRODUCCIÓN

En este documento se establece la hoja de ruta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, Oficina de Derechos Humanos de la ONU) para los siguientes cuatro años, de 2018 a 2021 inclusive.

En 2017, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU inició consultas sobre nuestras prioridades para el futuro con los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, la comunidad filantrópica, el sector privado y nuestro personal. Más de cien Estados, 140 partes interesadas externas y un gran número de funcionarios de la OACNUDH realizaron aportes a nivel de país, de región y de la sede. Se hicieron consultas regionales en Bangkok, Panamá, Beirut, Bruselas y Adís Abeba, y 900 personas respondieron a una encuesta en línea. Se complementaron las conclusiones de un taller sobre el «Panorama para el futuro» mediante un análisis independiente de tendencias futuras relacionadas con los derechos humanos. Nuestra nueva hoja de ruta es producto de estos aportes técnicos y asesoramiento experto y se basa en las lecciones aprendidas de experiencias anteriores, incluidas las conclusiones de evaluaciones y auditorías.

Este proceso ha confirmado el valor actual del trabajo de la OACNUDH en sus seis «pilares»: el apoyo a los **mecanismos internacionales de derechos humanos**; la incorporación de los derechos humanos en el **desarrollo** y los esfuerzos por **la paz y la seguridad**; y la promoción de los principios fundamentales de derechos humanos de **no discriminación, participación y rendición de cuentas**.

Sin embargo, los cambios que ocurren en el mundo significan que nosotros también debemos cambiar. Durante los próximos cuatro años, la OACNUDH introducirá **transformaciones** significativas en to-

dos nuestros **pilares** temáticos, con el fin de: fortalecer la labor de **prevención de conflictos, violencia e inseguridad**, ayudar a **ampliar los espacios cívicos** y ayudar a **expandir el alcance mundial de los derechos humanos**. También modificaremos nuestro trabajo para comprender mejor e incluir los **aspectos relativos a los derechos humanos de las cuestiones frontera** en las esferas del cambio climático, espacio digital, desigualdad, corrupción y desplazamiento y movimiento de personas.

Nuestra nueva hoja de ruta está firmemente anclada en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Nos centraremos en el compromiso basado en los derechos humanos de la Agenda de «no dejar a nadie atrás» y durante los próximos cuatro años, nuestra **atención** se centrará en los derechos humanos de las **mujeres, los jóvenes** y las **personas con discapacidad**.

Para tener éxito con estos efectos en los derechos humanos, también será necesario alinear nuestros procesos organizativos y métodos de trabajo con la hoja de ruta. Intensificaremos nuestras operaciones a fin de mejorar la forma en que **funcionamos y trabajamos juntos**, para **fomentar la innovación** y el **conocimiento dinámico** y sacar mejor provecho del apoyo a los derechos humanos mediante **comunicaciones** más efectivas y **alianzas** de beneficio mutuo.

Estamos convencidos de que la hoja de ruta que se esboza aquí responde con energía y pertinencia a las realidades de hoy y de mañana con respecto a los derechos humanos. Estamos seguros de que aportará una orientación sólida para una Oficina responsable que trabaja para ejecutar con eficacia los mandatos que se nos han confiado y abordar los desafíos de la defensa de todos los derechos para todos en un mundo cambiante.



ÍNDICE

- 6** UN CONTEXTO MUNDIAL CAMBIANTE
- 8** HACIA EL FUTURO
- 16** LOS PILARES DE NUESTRO PROGRAMA
- 40** LAS «TRANSFORMACIONES» QUE REALIZAREMOS EN TODOS LOS PILARES PARA AUMENTAR NUESTRA INFLUENCIA Y PERTINENCIA
- 46** INTENSIFICAR EL «PROTAGONISMO» DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 50** CAMBIAR NUESTRAS OPERACIONES PARA INCREMENTAR NUESTRA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD
- 56** ANEXO: OBJETIVOS DE LA OACNUDH PARA 2018-2021

UN CONTEXTO MUNDIAL CAMBIANTE

6

Gracias a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se promulgó en 1948, hace ya setenta años, hay en todo el mundo una cantidad extraordinaria de instituciones y de leyes que promueven y protegen los derechos humanos. Ese imponente documento, promovido por valientes defensores de los derechos humanos y propulsores visionarios de estos derechos, ha ayudado a cambiar el mundo. Millones de personas han adquirido mayor libertad e igualdad y han sido facultadas para defender sus derechos. Millones tienen mayor acceso a la justicia, los servicios esenciales y la igualdad de oportunidades. Se ha desafiado a la explotación y la pobreza ha disminuido en muchos países. Hoy en día, hay más jóvenes que van a la escuela y son más las niñas que pueden permanecer en ella. Muchas enfermedades graves, tan comunes en el pasado, han sido erradicadas o se han vuelto raras. Muchas dictaduras agobiantes han sido reemplazadas por sistemas participativos de gobernanza cuyo propósito es servir a su pueblo. Los autores de terribles violaciones de los derechos humanos—incluido el genocidio— han sido procesados por tribunales internacionales.

Y, sin embargo, también hemos fracasado. En la mayoría de los países, los índices de desigualdad social y económica se han disparado, lo que socava la confianza del pueblo en las instituciones políticas y económicas y su confianza en el futuro. Mientras que las empresas privadas y un puñado de individuos se han vuelto inmensamente ricos, muchos Estados se esfuerzan por aumentar los recursos para gobernar eficazmente o incluso para proporcionar los servicios más esenciales. Para peor, los niveles de

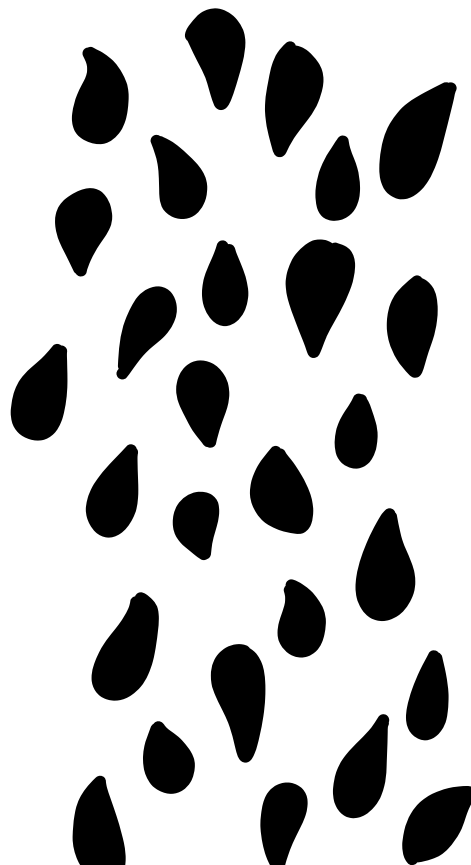
corrupción van en ascenso. Los gobiernos persisten en penalizar la disidencia pública por una variedad de razones. Ha retornado el Estado «seguro» y las libertades fundamentales van en retroceso en todas las regiones del mundo.

En la actualidad, los derechos humanos se ven amenazados desde muchos sectores. El futuro de muchas comunidades está bajo la amenaza del cambio climático. Las tensiones, la desigualdad y los conflictos declarados han impulsado a millones de personas a huir de sus países de origen, a menudo a costa de grandes sacrificios personales. Hay un nacionalismo antagonico en alza, animado por la reafirmación del racismo y la xenofobia y el repliegue de la vergüenza. Las medidas para combatir la discriminación y promover una mayor justicia están siendo desmanteladas por aquellos que se benefician de la explotación y el odio. Teníamos la esperanza de que un mundo más interconectado permitiría mejorar el conocimiento y la tolerancia. De hecho, la existencia de un mundo más desigual ha alentado el retroceso hacia el nativismo y la hostilidad.

Es probable que las incertidumbres, los conflictos y las desigualdades continúen destacándose en los años venideros. No obstante, existen tendencias más profundas y a más largo plazo, que pueden ser más positivas. Los avances en la educación, una clase media en crecimiento, mejor acceso a la información, comunicaciones más veloces: todo ello tal vez mejore la capacidad de cientos de millones de personas para organizar, reivindicar, ejercer y defender sus derechos. Los avances tecnológicos

pueden mejorar nuestra capacidad para diagnosticar y tratar las enfermedades, aumentar el rendimiento de los cultivos, conservar la energía, predecir y prepararnos para eventos catastróficos, o eliminar la intervención humana en el trabajo peligroso. Los objetivos generales acordados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible significan que en muchos países, los formuladores de políticas y los nuevos movimientos sociales están trabajando ahora de manera unificada para responder a los numerosos desafíos a los que nos enfrentamos. Si bien han aumentado la incertidumbre y la intolerancia, también lo han hecho los esfuerzos por oponerse a ellas.

Nuestro medio ambiente está cambiando en formas que no logramos comprender del todo, con consecuencias que no podemos prever plenamente. Sin embargo, los derechos humanos siguen siendo nuestro punto de referencia universal y más seguro. Nos pueden ayudar a fijar el rumbo hacia la inclusión, la prosperidad sostenible, la justicia, la dignidad, la libertad y la paz duradera. Todos los días, juntos, y de ser necesario, una persona a la vez, podemos afrontar el odio, la desesperación y el egoísmo y construir sociedades en las que todos tienen oportunidad de sobrevivir y prosperar. En un mundo tan dividido en tantos aspectos, los derechos humanos nos pueden unir. En un mundo tan incierto, los derechos humanos son la estrella que nos guía, segura y constante.



HACIA EL FUTURO

8

Los derechos humanos, la paz y la seguridad y el desarrollo son los tres pilares de las Naciones Unidas en su conjunto. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), encabezada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), es el organismo principal de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

Para cumplir con sus responsabilidades, la OACNUDH se ajustará a un marco sólido de resultados hasta el final de 2021. Esta hoja de ruta se basa en los resultados de las consultas con los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, la comunidad filantrópica y el sector privado. Se asienta firmemente dentro del marco estratégico del Secretario General para 2018-2019, integra las obligaciones que dimanan de los mandatos otorgados a la Oficina por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y refleja el amplio mandato del Alto Comisionado de promover y proteger todos los derechos humanos de todos.

La hoja de ruta hasta 2021 se compone de:

- i. Seis «*pilares*» temáticos que forman una base sólida sobre la que se sigue apoyando la labor de la Oficina:
 - Brindar apoyo al (1) *sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas*.
 - Incorporar los derechos humanos en los demás pilares de las Naciones Unidas: (2) *desarrollo* y (3) *paz y seguridad*.
 - Promover los principios fundamentales de los derechos humanos; (4) *no discriminación*, (5) *rendición de cuentas* y (6) *participación*.

El trabajo en estos pilares cubre los componentes básicos de nuestro mandato, lo que permite la cobertura universal, aunque estratégica (dados los recursos limitados) de los derechos humanos en todos los países. Estos pilares temáticos son indivisibles e interdependientes y se refuerzan mutuamente.

ii. **Cuatro grandes «transformaciones»** en nuestro enfoque que podrán adaptar mejor nuestro trabajo al cambiante contexto externo. Ellas nos ayudarán a centrarnos en las principales amenazas a los derechos y en las oportunidades clave para potenciar el apoyo y así mejorar la protección y promoción de los derechos. Las transformaciones que realizaremos en nuestros seis pilares son:

- Apoyar la **prevención de conflictos, violencia e inseguridad.**
- **Proteger y ampliar los espacios cívicos.**
- Apoyar y aumentar el **alcance mundial de los derechos humanos.**
- Cumplir con los derechos humanos en el contexto de las **preocupaciones mundiales emergentes** («cuestiones frontera en materia de derechos humanos»).

Estas «transformaciones» unirán todavía más nuestras acciones como una sola Oficina; impulsarán la coherencia, la escala y los efectos mensurables de los derechos humanos en un mundo incierto.

iii. **Nuestra labor se «centrará en las personas».**

Asimismo, en todo lo que hacemos, incluso cuando nos centramos en los derechos humanos de otros grupos poblacionales, prestaremos especial atención a los derechos humanos de las *mujeres*, los *jóvenes* y las *personas con discapacidad*. En apoyo del compromiso relativo a los derechos humanos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible («no dejar a nadie atrás»), destacaremos las preocupaciones sobre los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, incluso en su calidad de defensores de derechos.

iv. **Acción para la eficacia de la organización.** En nuestro funcionamiento cotidiano como «una Oficina» invertiremos mayores esfuerzos en áreas que mejorarán la consecución de resultados de nuestros programas y en las que es necesario realizar cambios para garantizar la continuidad de nuestra pertinencia y eficiencia operativas. Ello significa intensificar nuestra eficacia organizativa para *fomentar la innovación* y el *conocimiento dinámico* y aprovechar mejor el apoyo a los derechos humanos mediante *comunicaciones* más efectivas y *alianzas de beneficio mutuo*.

TEORÍA GENERAL DEL CAMBIO

LO QUE HACEMOS

- BRINDAR ASESORAMIENTO LEGAL EXPERTO SOBRE CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS.
- FACILITAR EL APRENDIZAJE Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.
- APORTAR EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
- CREAR CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.
- COMUNICAR.
- CONTROLAR E INFORMAR PÚBLICAMENTE SOBRE SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS.
- ABOGAR POR LOS DERECHOS HUMANOS.
- PROTEGER DIRECTAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- FACILITAR EL DIÁLOGO ENTRE LAS DIVERSAS PARTES INTERESADAS EN CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS.
- CREAR REDES Y ALIANZAS PARA AMPLIAR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- HACER POSIBLE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

NUESTROS PILARES

- **MECANISMOS**
Aumentar la aplicación de las conclusiones de los mecanismos internacionales de derechos humanos
- **DESARROLLO**
Promover el desarrollo sostenible a través de los derechos humanos
- **PAZ Y SEGURIDAD**
Prevenir las violaciones de los derechos humanos y fortalecer su protección, incluso en situaciones de conflicto e inseguridad
- **NO DISCRIMINACIÓN**
Incrementar la igualdad y combatir la discriminación
- **RENDICIÓN DE CUENTAS**
Fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos
- **PARTICIPACIÓN**
Mejorar la participación y proteger el espacio cívico

RESULTADOS A LOS QUE APORTAMOS

- Leyes y políticas de estado que protegen y promueven los derechos humanos.
- Instituciones estatales, actores no estatales y el sector privado promueven, protegen y respetan los derechos humanos.
- Mecanismos de rendición de cuentas del Estado supervisan, investigan y brindan reparación en casos de violación de los derechos humanos.
- Aumenta la participación pública en los procesos de formulación de políticas, en especial por parte de mujeres e integrantes de grupos que padecen discriminación.
- Crece el respaldo de los ciudadanos a la protección de los derechos humanos.
- Los Estados miembros y otros actores participan en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Los mecanismos y órganos de derechos humanos internacionales y regionales promueven y protegen los derechos humanos con eficacia.
- La comunidad internacional responde con eficacia a situaciones y problemas críticos que conciernen a los derechos humanos.
- Hay avances en el derecho internacional y las normas de los derechos humanos.
- Los derechos humanos se integran de manera eficaz en las políticas y programas de la ONU.

NUESTRA META

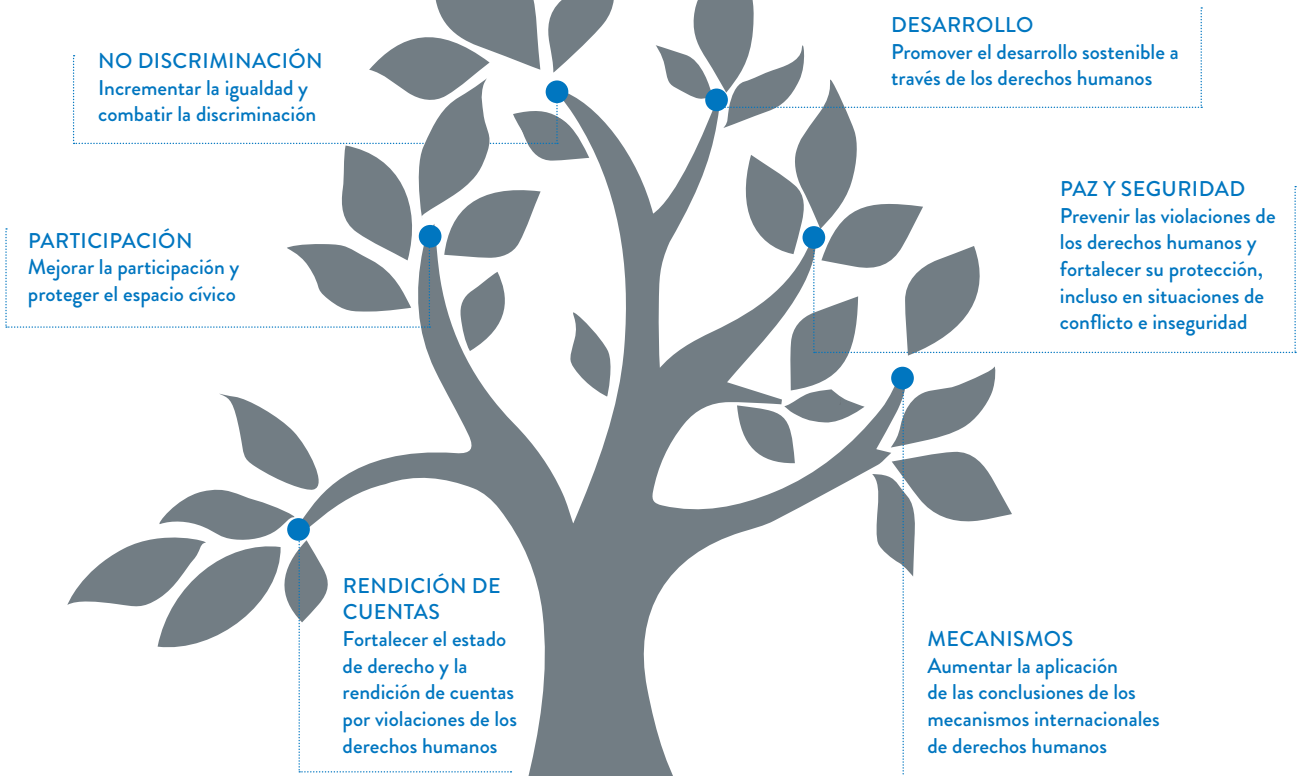
TODOS
LOS
DERECHOS
HUMANOS
PARA
TODOS

HOJA DE RUTA HACIA 2021

TRANSFORMACIONES

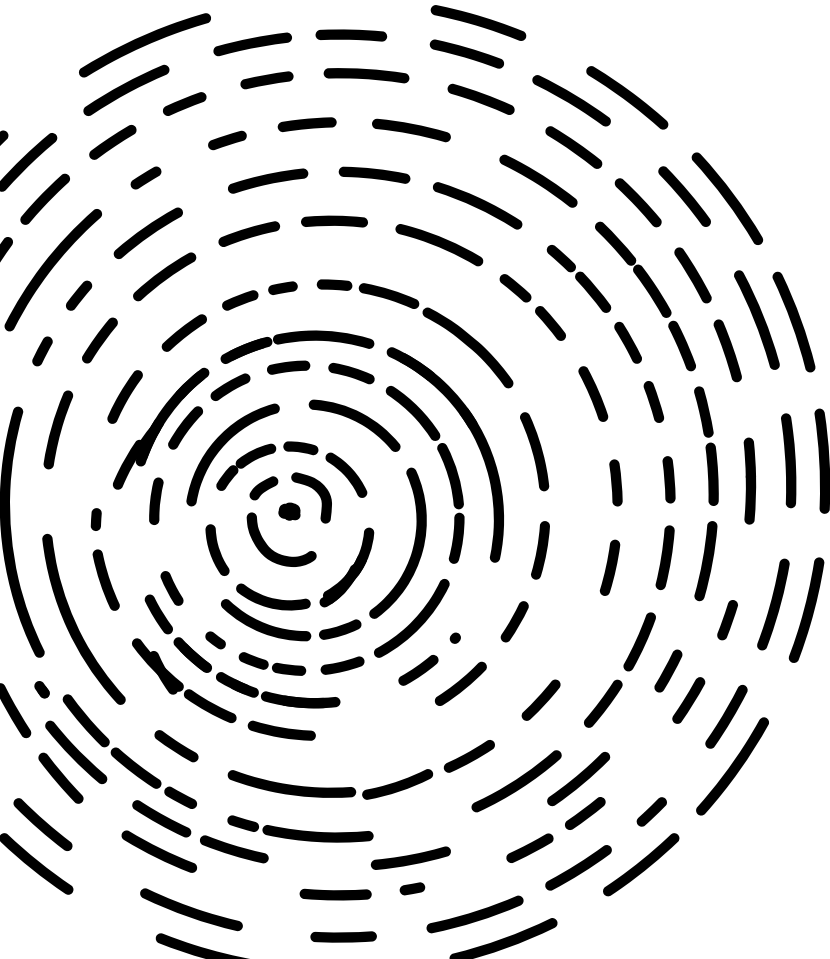


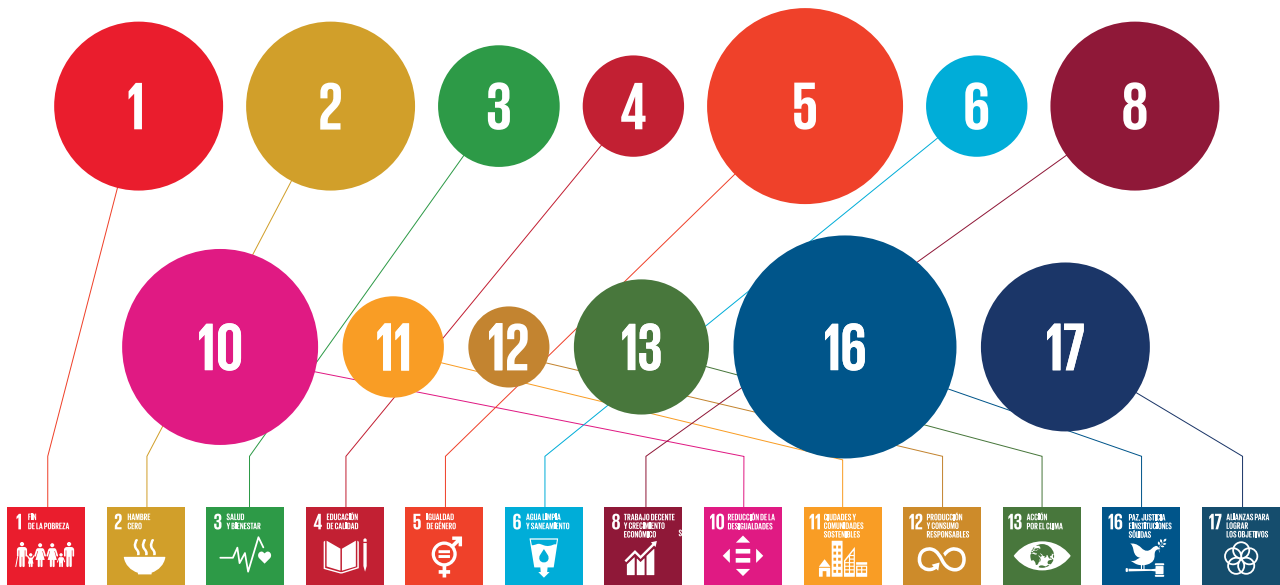
PILARES



PLANES DE ACCIÓN PARA LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN












| DESARROLLO | NO DISCRIMINACIÓN | PARTICIPACIÓN | PAZ Y SEGURIDAD | RENDICIÓN DE CUENTAS | MECANISMOS DE DD. HH. |
|--|---|--|--|---|---|
| 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17 | 4, 5, 8, 10, 16, 17 | 5, 10, 16 | 5, 16, 17 | 5, 8, 10, 16 | 5, 16, 17 |
| ODS BASADOS EN DD. HH. | LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS | LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS | LAS PARTES DE UN CONFLICTO RESPETAN LOS DD. HH. Y LA PROTECCIÓN DE CIVILES | LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA | ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMES Y APLICACIÓN |
| DATOS DESGLOSADOS Y BASADOS EN DD. HH. | MECANISMOS DE REPARACIÓN | MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO CÍVICO | POLÍTICAS DE PVE Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO BASADAS EN DD. HH. | MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y REPARACIÓN | COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS MECANISMOS DE DD. HH. |
| EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOBRE DD. HH. | PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS | APOYO PÚBLICO PARA EL ESPACIO CÍVICO Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LOS DD. HH. EN RESPUESTAS A LA VIOLENCIA | PREVENCIÓN Y RESPUESTA A CONFLICTOS BASADAS EN DD. HH. | RENDICIÓN DE CUENTAS POR DELITOS RELATIVOS AL GÉNERO | FORMULADORES DE POLÍTICAS, PARLAMENTOS Y TRIBUNALES UTILIZAN LOS RESULTADOS |
| POLÍTICAS TERRITORIALES Y DE VIVIENDA BASADAS EN DD. HH. | ERRADICACIÓN DE ESTEREOTIPOS PERNICIOSOS | AYUDA PARA LAS VÍCTIMAS | JUSTICIA TRANSICIONAL | TRANSPARENCIA | DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE DD. HH. |
| POLÍTICAS DE SALUD BASADAS EN DD. HH. | PROTECCIÓN DE LOS DD. HH. EN EL ESPACIO DIGITAL | MONITOREO DEL ESPACIO CÍVICO | INFORMACIÓN SOBRE DD. HH SIRVE DE ALERTA TEMPRANA | COMPROMISO DE LA ONU SOBRE ESTADO DE DERECHO Y CUESTIONES DE SEGURIDAD BASADOS EN DD. HH | EFICACIA DE LOS MECANISMOS DE DD. HH. |
| POLÍTICAS AMBIENTALES BASADAS EN DD. HH. | PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MIGRANTES | LAS PERSONAS TIENEN VOZ | ARMAS Y TÁCTICAS NUEVAS BASADAS EN DD. HH. | | |
| LAS EMPRESAS DEBEN RENDIR CUENTAS Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA ONU | APOYO PÚBLICO PARA LAS SOCIEDADES INCLUSIVAS | | PARTICIPACIÓN DE LA ONU BASADA EN DD. HH. | | |
| | RESPUESTA DE LA ONU BASADA EN DD. HH. | | | | |

LA OACNUDH EN TODO EL MUNDO 2018

14



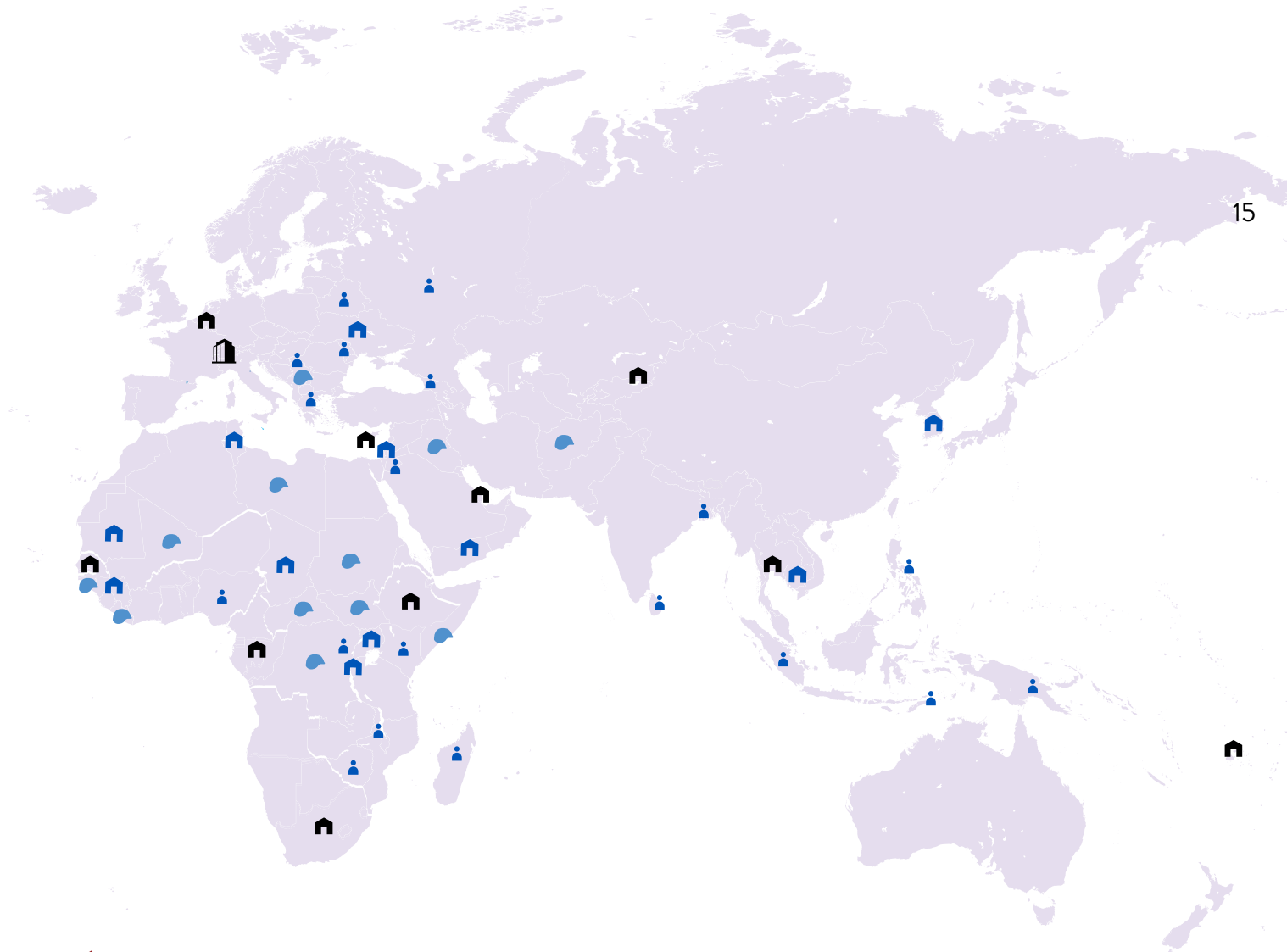
-  Sede
-  País / Oficinas autónomas / Misiones de Derechos Humanos
-  Oficinas/Centros Regionales
-  Componentes de derechos humanos de las misiones de paz
-  Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyecto para la integración de los derechos humanos

LAS AMÉRICAS - Oficinas de País: Colombia (1997), México (2002), Guatemala (2005), Honduras (2015) | **Componente de derechos humanos de la misión de paz:** Haití (MINUJUSTH, 2016) | **Oficinas Regionales:** Centroamérica (Ciudad de Panamá 2007), América del Sur (Santiago 2009) | **Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyectos para la integración de los derechos humanos:** Paraguay (2010), República Dominicana* (2014), Barbados* (2016), Argentina* (2018), Brasil* (2018), Ecuador* (2018), Perú* (2018), Uruguay* (2018)

EUROPA / ASIA CENTRAL - Misión de Derechos Humanos: Ucrania (2014) | **Componentes de derechos humanos de las misiones de paz:** Kosovo** (UNMIK, 2015) | **Oficinas Regionales:** Asia Central (Biskek 2006), Europa (Bruselas 2009) | **Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyectos para la integración de los derechos humanos:** Cáucaso meridional (Tiflis, 2006), Antigua República Yugoslava de Macedonia (2007), Moldavia (2016), Serbia (2017), Federación de Rusia (2017), Bielorrusia* (2018)

* Asesores de derechos humanos distribuidos mediante el mecanismo de integración de los derechos humanos del UNDG.

** Se deberá entender la referencia a Kosovo en plena conformidad con la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin perjuicio de lo dispuesto en el estatuto de Kosovo.



ÁFRICA - Oficinas de País: Uganda (2005), Guinea (2009), Burundi (2015), Chad (2017) | **Componentes de derechos humanos de las misiones de paz:** Sudán (UNAMID, 2008), Sudán del Sur (UNMISS, 2011), República Democrática del Congo (MONUSCO, 2010), Liberia (UNMIL, 2003), República Centroafricana (MINUSCA, 2014), Guinea Bisáu (UNIOGBIS, 1999), Somalia (UNSOM, 2013), Mali (MINUSMA, 2013) | **Oficinas/Centros Regionales:** África del Este (Adis Abeba 2002), África del Sur (Pretoria 1998), Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central (Yaundé 2001), África occidental (Dakar 2008) | **Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyectos para la integración de los derechos humanos:** Kenia (2008), Madagascar (2011), Ruanda (2007), Malauí* (2014), Nigeria* (2014), Zimbabue* (2018)

ASIA PACÍFICO - Oficinas de País: Camboya (1993), estructura sobre el terreno de la OACNUDH*** (Seúl, República de Corea, mayo de 2015) | **Componentes de derechos humanos de las misiones de paz:** Afganistán (UNAMA, 2002) | **Oficinas Regionales:** Sudeste Asiático (Bangkok, 2002), Pacífico (Suva, 2005) | **Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyectos para la integración de los derechos humanos:** Sri Lanka (2004), Papúa Nueva Guinea (2008), Timor Oriental* (2013), Filipinas* (2014), Bangladés* (2018), Malasia* (2018)

ORIENTE MEDIO /ÁFRICA DEL NORTE - Oficinas Autónomas / de País: Estado de Palestina**** (Gaza, 1996, y Ramala, 2000), Mauritania (2009), Túnez (2011), Yemen (2012) | **Componentes de derechos humanos de las misiones de paz:** Irak (UNAMI, 2003), Libia (UNSMIL, 2011) | **Oficina/Centro Regional:** Oriente Medio y África del Norte (Beirut, 2002), Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe (Doha 2009) | **Asesores de derechos humanos en el UNCT / Proyectos para la integración de los derechos humanos:** Jordania* (2018)

*** Encomendado por resolución 25/25 del Consejo de Derechos Humanos.

**** Se deberá entender la referencia al Estado de Palestina en plena conformidad con la resolución 67/19 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los límites, los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de las Naciones Unidas. Mapa al 1 de junio de 2018.

16

LOS **PILARES** DE NUESTRO PROGRAMA

El Consejo de Derechos Humanos en sesión en el Palais des Nations de Ginebra, febrero de 2018.
© OACNUDH/Pierre Albouy.





AUMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE **LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

18

Los mecanismos internacionales de derechos humanos (mecanismos) incluyen el Consejo de Derechos Humanos (CDH), sus procedimientos especiales (expertos independientes y grupos de trabajo) y el Examen Periódico Universal (EPU) y los órganos creados en virtud de tratados. Su seguimiento y análisis, así como su interacción con los Estados y con una amplia gama de partes interesadas, ayudan a identificar fortalezas y debilidades en la legislación y práctica de derechos humanos y crear oportunidades para la reforma. El apoyo que brindamos a los mecanismos es un elemento fundamental de nuestra labor.

El aumento de los requisitos para la presentación de informes y el volumen de las recomendaciones de los mecanismos han dado lugar a lagunas de aplicación en muchos Estados. La aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de una manera holística e integrada requerirá mejorar la eficacia de la coordinación, comunicación y acción.

En los próximos años fortaleceremos el vínculo entre la labor de los mecanismos y la acción requerida a nivel nacional mediante la creación de alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros y otras partes interesadas. Aprovecharemos mejor los puntos de ingreso clave para la ejecución, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el programa de prevención del Secretario General de las Naciones Unidas, y brindaremos herramientas para respaldar la aplicación de las recomendaciones. También intentaremos ampliar la intervención de los actores no tradicionales en los mecanismos, sobre todo de quienes trabajan en los problemas emergentes de derechos humanos, y optimizaremos su significativo papel preventivo en la anticipación y prevención de violaciones.

Junto con nuestros aliados, durante el período 2018

a 2021 trabajaremos para que:

LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALIZADAS NACIONALES FACILITEN UN ENFOQUE INTEGRADO Y PARTICIPATIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA APLICACIÓN DE SUS RECOMENDACIONES.

Ayudaremos a elaborar sistemas adicionales y apoyaremos los mecanismos nacionales existentes de presentación de informes y seguimiento (NMRF por su sigla en inglés), a fin de mejorar la aplicación de las recomendaciones de todos los mecanismos internacionales de derechos humanos. Apoyaremos a los gobiernos para que fortalezcan su compromiso, coordinación, consulta y capacidad de gestión de la información, con la atención puesta en garantizar que las consultas sean significativas; y ayudaremos a los Estados a elaborar planes de aplicación y usar bases de datos conexas para el seguimiento. Unos términos de referencia modelo para los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento, directrices y listas de verificación, así como la difusión de buenas prácticas darán sustento a estos esfuerzos.

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LOS ACTORES NO TRADICIONALES, SOBRE TODO QUIENES TRABAJAN EN PROBLEMAS EMERGENTES DE DERECHOS HUMANOS (LAS CUESTIONES FRONTERA) AUMENTEN SU INTERVENCIÓN EN LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y HAGAN USO DE SUS RESULTADOS.

Llegaremos a las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los actores no tradicionales para la construcción de redes de aprendizaje transversal y la creación de una plataforma en línea única para la participación en los mecanismos, y aprovecharemos las vías de comunicación modernas para facilitar el intercambio bidireccional de información durante las audiencias de los mecanismos. Realizaremos campañas específicas de comunicación y desarrollaremos herramientas para la creación de capacidad en cuestiones emergentes de derechos humanos a fin de aumentar la participación de los actores que no estén familiarizados con los mecanismos.

**LOS FORMULADORES DE POLÍTICAS,
LOS LEGISLADORES Y LOS TRIBUNALES
HAGAN MAYOR USO DE LAS
CONCLUSIONES DE LOS MECANISMOS
INTERNACIONALES Y REGIONALES DE
DERECHOS HUMANOS.**

Las conclusiones incluyen tanto las recomendaciones temáticas y por países, como las medidas de protección provisionales y urgentes. Nos proponemos intensificar su difusión por los equipos de coordinación interinstitucionales de las Naciones Unidas en los países (UNCT por su sigla en inglés), listados de formadores y comunidades de práctica de funcionarios del Estado. También ayudaremos a los formuladores de políticas, legisladores y tribunales a trasladarlas a las políticas, legislación y decisiones nacionales, y a poner en marcha procesos para garantizar que las medidas urgentes lleguen a los actores pertinentes con prontitud.

**LOS MECANISMOS INTERNACIONALES
DE DERECHOS HUMANOS
CONTRIBUYAN A LA PRODUCCIÓN
DE LEYES Y JURISPRUDENCIA
INTERNACIONALES, EN PARTICULAR
EN EL CONTEXTO DE LAS NUEVAS
INQUIETUDES EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS (CUESTIONES
«FRONTERA»).**

Respondaremos las acciones de los mecanismos para identificar los vacíos existentes en el derecho internacional y daremos orientación jurisprudencial sobre nuevas cuestiones en materia de derechos humanos. Aumentaremos nuestra capacidad interna; identificaremos a expertos y foros fundamentales en asociación con los Estados, la ONU y los organismos regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil; organizaremos plataformas y reuniones para detallar asuntos jurídicos o esclarecer las normas; aumentaremos la colaboración y la participación de los mecanismos en las organizaciones regionales de derechos humanos, y redactaremos directrices para facilitar su participación en procedimientos judiciales, en el papel de amicus curiae o testigos expertos.

**LOS MECANISMOS INTERNACIONALES
DE DERECHOS HUMANOS SEAN CADA
VEZ MÁS EFICACES EN LA PROMOCIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS.**

Nos centraremos en lograr la coherencia de los mecanismos y promover una mayor integración en los distintos procesos que influyen en su funcionamiento. Para ello aumentaremos la concienciación entre los mecanismos y los funcionarios estatales acerca de la importancia de las recomendaciones concretas, prácticas y que se refuerzan entre sí; elaboraremos herramientas para la creación de capacidades y políticas, para garantizar un enfoque holístico en la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos, y desarrollaremos herramientas de información para analizar tendencias y patrones en materia de derechos humanos, como forma de contribuir a la prevención de las crisis y a las alertas tempranas. Trabajaremos para garantizar que los mecanismos sean más accesibles y visibles, mediante el uso más intensivo de videoconferencias y transmisiones vía web y documentaremos y difundiremos historias sobre los efectos de los mecanismos sobre la vida de las personas.

PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LOS DERECHOS HUMANOS

20



Niños en Kenia disfrutan de su derecho a la educación, octubre de 2017.
© OACNUDH.

Los derechos humanos generan las condiciones esenciales para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce que las economías inclusivas y participativas, y las sociedades en donde los gobiernos deben rendir cuentas, logran mejores resultados para todos, sin dejar a nadie atrás. En la Declaración sobre el derecho al desarrollo se hace hincapié en el derecho de todas las personas y los pueblos a una participación libre, activa y significativa. Asimismo, los Principios rectores de la ONU sobre las empresas

y los derechos humanos (UNGP por su sigla en inglés) establecen la obligación de los Estados y las empresas privadas de garantizar que las actividades empresariales no violen los derechos de las personas.

Los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales y el derecho al desarrollo se basan los unos en los otros y avanzan juntos. Por más libertad que tengan las personas para hablar y protestar, no son verdaderamente libres si carecen de alimentos, educación o viviendas adecuadas. También es cierto lo contrario. Las sociedades en las que las personas tienen acceso a la protección social básica, así como a recursos económicos y oportunidades, son menos vulnerables a las fracturas sociales y a la expansión de los extremismos.

No obstante, en muchos países, las políticas económicas han restringido la protección social, y la riqueza y el poder político se concentran cada vez en menos manos. Los modelos de crecimiento insostenible y excesivo aumentan la degradación medioambiental y aceleran el cambio climático, lo que genera efectos que perjudican la salud, el acceso al agua y al saneamiento, los alimentos, las viviendas y los derechos sobre la tierra, y ponen en peligro la vida. Los más pobres, que son quienes menos contribuyen al cambio climático, pagan el precio más elevado.

Junto con nuestros aliados, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

LOS MECANISMOS JUDICIALES Y NO JUDICIALES PIDAN CUENTAS A LOS ACTORES EMPRESARIALES Y OTROS ACTORES ECONÓMICOS POR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS, PARA QUE OFREZCAN REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.

Nos proponemos: brindar apoyo técnico, orientación y promoción para aumentar la eficacia de los

mecanismos y políticas de rendición de cuentas judiciales y no judiciales, para hacer frente a las violaciones de derechos humanos que surgen de la actividad económica, incluidos los casos transfronterizos; esclarecer las opciones legales e identificar medidas prácticas para mejorar el acceso a la reparación para las víctimas de violaciones de los derechos humanos que involucran a empresas y otros agentes económicos, incluidos los sectores tecnológicos y financieros; e interactuar de manera estratégica con actores empresariales y otros agentes económicos para mejorar la rendición de cuentas y el acceso a la reparación.

**LOS ACTORES EMPRESARIALES
APLIQUEN DE MANERA EFICAZ
LOS PRINCIPIOS RECTORES DE
LA ONU SOBRE LAS EMPRESAS Y
LOS DERECHOS HUMANOS**

Trabajaremos de manera estratégica con Estados, empresas, la sociedad civil y otras partes interesadas clave para aplicar e integrar los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos en los marcos legales y políticos nacionales, regionales e internacionales, que sean pertinentes para los actores empresariales y otros agentes económicos, y en las prácticas de las empresas. Defendremos, apoyaremos, convocaremos y participaremos en procesos de múltiples partes interesadas e intergubernamentales para establecer y fortalecer las normas y políticas en esta área, y cuando proceda, formaremos alianzas estratégicas con empresas y otros actores para mejorar la aplicación de los Principios rectores.

LAS AUTORIDADES ESTATALES ADOPTEN Y APLIQUEN LEYES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE LA TIERRA Y LA VIVIENDA QUE CADA VEZ CUMPLAN MEJOR CON LOS DERECHOS HUMANOS.

Nos proponemos aumentar las acciones para apoyar a las autoridades en la integración de las normas de

derechos humanos a la hora de redactar y aplicar leyes, políticas y estrategias sobre la tierra y la vivienda; ayudar a los mecanismos de rendición de cuentas a hacer frente a los desalojos forzosos, la falta de vivienda, el desplazamiento, la apropiación de tierras y otras violaciones de los derechos a la vivienda, la tierra y derechos relacionados como los alimentos, el agua y el saneamiento; fortalecer las alianzas para aumentar la concienciación sobre el derecho a la vivienda y a la tierra, y diseñar enfoques prácticos para aplicar el compromiso de los ODS de «no dejar a nadie atrás» con respecto a la vivienda, la tierra y otros derechos humanos relacionados.

LOS ENFOQUES DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUIDAS LAS POLÍTICAS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CUMPLAN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y PROPORCIONEN ACCESO NO DISCRIMINATORIO, SOBRE TODO A NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y MIGRANTES.

Trabajaremos para profundizar la comprensión de las repercusiones de la discriminación en el derecho a la salud, inclusive mediante el control de los entornos de atención de salud, y brindaremos asesoramiento técnico sobre el derecho a la salud a personas que padecen marginación o discriminación. Intentaremos aumentar la conciencia entre los trabajadores de la salud de su papel como defensores de los derechos humanos y protegeremos a quienes defienden y promueven esos derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Promoveremos y apoyaremos la protección de los derechos humanos relacionados con la salud durante las acciones para prevenir o responder a conflictos, epidemias, desastres naturales y otras crisis, y ayudaremos a los actores humanitarios a aplicar el enfoque de derechos en la salud en tales situaciones.

LAS POLÍTICAS Y LOS PLANES MEDIOAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS RESPETEN, PROTEJAN Y ACATEN CADA VEZ MEJOR LOS DERECHOS HUMANOS, Y GARANTICEN A LOS AFECTADOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA TOMA DE DECISIONES, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y LA REPARACIÓN.

Colaboraremos con aliados para integrar los derechos humanos en la legislación y las políticas medioambientales, y presionaremos para que se incluya a la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones relativas al medio ambiente, el acceso a la información y las reparaciones eficaces para las víctimas. Ayudaremos a los mecanismos de derechos humanos a hacer frente a cuestiones medioambientales; abogaremos por los defensores del medio ambiente y apoyaremos las acciones realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para protegerlos, y realizaremos investigaciones y promoción para abordar los daños ocasionados por la degradación medioambiental, en particular a los grupos en situaciones vulnerables.

LAS EVALUACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ANÁLISIS DE IMPACTO MITIGUEN, PREVIENGAN O CORRIJAN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROYECTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y DE DESARROLLO.

Alentaremos y ayudaremos a los Estados y aliados a aplicar evaluaciones de derechos humanos y análisis de impacto a las políticas comerciales y de inversión, la gestión de riesgos medioambientales y sociales, y la financiación del desarrollo. Ayudaremos a establecer y mantener políticas de salvaguardias y mecanismos de rendición de cuentas independientes para las instituciones de financiamiento del

desarrollo y apoyaremos a las poblaciones afectadas por ellas. Seguiremos prestando apoyo técnico a los mecanismos de derechos humanos para las metodologías, incluida la redacción de los Principios rectores sobre evaluaciones de impacto de las políticas de reforma económica sobre derechos humanos.

LOS ESTADOS INTEGREN LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO Y LAS CONCLUSIONES DE LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, AL APLICAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, Y QUE LA ONU APOYE ESTOS PROPÓSITOS, INTEGRANDO LOS DERECHOS HUMANOS EN SU PROPIO TRABAJO PARA EL DESARROLLO.

Alentaremos y apoyaremos a los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil a integrar los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, cuando apliquen, supervisen o examinen los ODS u otras acciones de desarrollo, y abogaremos por la integración de los derechos humanos en los procesos relativos a los ODS en foros intergubernamentales. Nos proponemos: promover una mayor participación de la sociedad civil en procesos relativos a los ODS; documentar y comunicar de qué manera la integración de los derechos humanos en el desarrollo reduce la pobreza y la desigualdad; trabajar para aumentar el compromiso de los líderes de la ONU con respecto a alinear las políticas de desarrollo con los derechos humanos y promover dicha alineación, y apuntalar los conocimientos sobre derechos humanos de los coordinadores residentes y los equipos de país de las Naciones Unidas en este ámbito, entre otras maneras, mediante la puesta en práctica del marco de la

ONU sobre la igualdad y la no discriminación. Por último, brindaremos asesoramiento y apoyo al Grupo de Trabajo y al Relator Especial sobre el Derecho al Desarrollo, e intentaremos ampliar el respaldo al derecho al desarrollo y su inclusión en los ODS y la labor de la ONU.

LAS INSTITUCIONES NACIONALES, ASISTIDAS POR LAS COMUNIDADES, REÚNAN, DESGLOSEN Y UTILICEN EN FORMA SISTEMÁTICA DATOS PERTINENTES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL APLICAR Y SUPERVISAR LOS ODS.

Trabajaremos para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales para reunir, analizar y desglosar datos para identificar a los rezagados, y promover la inclusión de grupos que sufren discriminación en la recopilación de datos. Produciremos lineamientos legales y prácticas sobre la recopilación de datos e indicadores relativos a los derechos humanos, que incluyan formas de gestionar el riesgo, e intentaremos mejorar la medición de las múltiples formas interseccionales de discriminación y desigualdad. Ayudaremos al sistema estadístico internacional a incorporar los derechos humanos en sus normas y métodos, y en particular, en los marcos de desagregación de datos que miden los indicadores de derechos humanos e informan sobre ellos como parte de los informes sobre los avances de los ODS.

PREVENIR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALECER SU PROTECCIÓN, INCLUSO EN SITUACIONES DE CONFLICTO E INSEGURIDAD

24



Niños en Yemen observan los resultados de un ataque aéreo en el que murieron por lo menos nueve personas en Saná, marzo de 2018. © EPA-EFE/YAHYA ARHAB.

Uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacional. La violencia y los conflictos socavan el desarrollo sostenible. Las violaciones de los derechos humanos son una causa primordial de los conflictos y la inseguridad, los que, a su vez, resultan invariablemente en nuevas violaciones de los derechos humanos.

Es así que las acciones para proteger y promover los derechos humanos cuentan con poderes preventivos inherentes, mientras que los enfoques basados en los derechos en materia de paz y seguridad aportan esta potencia a los esfuerzos para lograr una paz sostenible. El marco normativo de los derechos humanos proporciona también una base sólida para abordar cuestiones muy preocupantes en los países, o entre ellos, las que, si no se atienden, pueden conducir a conflictos. El análisis y la información sobre los derechos humanos constituyen herramientas para la alerta temprana y la actuación temprana específica que aún no se han aprovechado plenamente.

El incumplimiento de las normas internacionales y la falta de protección de los derechos humanos debilitan las acciones para establecer, mantener y consolidar la paz. Las acciones mundiales de lucha contra el terrorismo y de prevención de la propagación del extremismo violento se ven afectadas por estas deficiencias. Renovar el enfoque de la ONU en la prevención y el mantenimiento de la paz es clave, tanto para este pilar como para el previo sobre el avance del desarrollo sostenible. Podemos ayudar a mantener tanto la paz como el desarrollo si demostramos que la aplicación de las normas de derechos humanos puede abordar las reivindicaciones, reducir la desigualdad y aumentar la resiliencia. Este pilar además hace frente a las amenazas posibles planteadas por las nuevas tecnologías en un contexto de seguridad.

Junto con nuestros aliados, de 2018 a 2021, trabajaremos para que:

LAS PARTES EN CONFLICTO Y LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ SE AJUSTEN CADA VEZ MEJOR A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO HUMANITARIO Y BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN A LOS CIVILES.

Nos proponemos hacer un seguimiento de las violaciones de derechos humanos cometidas durante los conflictos armados, incluidas las bajas civiles y los incidentes de violencia sexual y de género; señalar los hechos y las pruebas a las partes y a la opinión pública, y abogar por cambios en las políticas, la práctica y la conducta; proporcionar capacitación y asesoramiento técnico para la integración de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario en las operaciones militares y de paz; intervenir en forma estratégica ante las partes en conflicto para reducir las violaciones de los derechos humanos e incluirlos en la toma de decisiones políticas y los acuerdos de paz; facilitar la participación de diversos grupos, incluidas las mujeres, en las negociaciones de paz, y cooperar en forma estrecha con las misiones de paz de la ONU y regionales para garantizar la integración de los derechos humanos.

LAS ACCIONES PARA COMBATIR EL TERRORISMO Y PREVENIR EL EXTREMISMO VIOLENTO RESPETEN EL DERECHO INTERNACIONAL.

Reuniremos pruebas y realizaremos investigaciones adicionales, controlando y presentando informes para apoyar la promoción estratégica del papel de las violaciones de los derechos humanos en dar impulso al extremismo violento y el terrorismo, y el papel que desempeña la protección de los derechos humanos en su prevención. Fortaleceremos la capacidad y el compromiso de las autoridades del Estado y otros actores en relación con respetar el derecho internacional en sus esfuerzos por combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento, y garantizar la rendición de cuentas y el respeto por los derechos de las víctimas.

LAS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y RESPONDER A LOS CONFLICTOS SIEMPRE INCLUYAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Participaremos en forma activa con los organismos de la ONU, los órganos regionales y cada uno de los Estados miembros para demostrar que la protección y promoción de los derechos humanos contribuyen a aumentar la eficacia de la prevención y gestión de los conflictos y la paz posterior a ellos. Con tal propósito, controlaremos la aplicación de estrategias pertinentes, brindaremos asesoramiento sobre lo que se necesita para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos y ofreceremos capacitación, orientación operativa y asesoramiento técnico sobre cómo integrar los derechos humanos de manera funcional en actividades de prevención y consolidación de la paz.

LOS MECANISMOS DE LA JUSTICIA, INCLUIDA LA JUSTICIA TRANSICIONAL, PROPORCIONEN UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS POR VIOLACIONES RELACIONADAS CON CONFLICTOS.

Nos proponemos documentar, realizar mapeos y presentar informes sobre violaciones y abusos de derechos humanos, así como infracciones del derecho internacional humanitario en el contexto de conflictos, incluso mediante la asistencia a los mecanismos de investigación establecidos por los órganos intergubernamentales de la ONU; respaldar los mecanismos judiciales que buscan mejorar la rendición de cuentas por violaciones relacionadas con conflictos en diversas jurisdicciones, incluso en la jurisdicción universal, y continuar apoyando los procesos integrales de la justicia transicional y el derecho de las víctimas a la reparación efectiva. Produciremos herramientas y orientación sobre la protección y participación de víctimas y testigos, y mejoraremos la eficacia de nuestro apoyo a las instituciones de la justicia. Nos proponemos ayudar a evitar nuevos ciclos de violencia y conflicto mediante la promoción de la justicia y las reparaciones por violaciones cometidas en el pasado.

LOS ANÁLISIS Y LA INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS SE INCLUYAN EN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y DE ANÁLISIS E INFLUYAN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y OPERACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES PARA PREVENIR, MITIGAR O RESPONDER A LAS CRISIS EMERGENTES, INCLUIDOS LOS CONFLICTOS Y LAS CRISIS HUMANITARIAS.

Continuaremos elaborando prácticas y sistemas de gestión de la información para proporcionar análisis de alerta temprana en tiempo real, que puedan aportar a las estrategias de la ONU para la prevención en materia de derechos humanos, alerta temprana e intervención. Esta capacidad fortalecerá nuestra habilidad para identificar posibles crisis y apoyar las respuestas. El diseño y lanzamiento de la plataforma «Rights View» (Observatorio de Derechos) brindará acceso a información de la OACNUDH y otras fuentes y medios fiables de derechos humanos. Además, desplegaremos personal para respuesta en casos de emergencia a las oficinas regionales, de manera progresiva. Nuestro trabajo en esta área será un elemento integral de las acciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y aprovechará la Plataforma de prevención, el Plan de Acción los Derechos en Primer lugar, la Nueva manera de trabajar y las iniciativas del Comité Permanente entre Organismos.

EL RESPALDO DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD NACIONALES Y REGIONALES, LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, Y LOS ACTORES NO ESTATALES INCLUYA LOS DERECHOS HUMANOS Y CUMPLA CON LA POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (HRDDP POR SU SIGLA EN INGLÉS).

Una artista trabaja en sus pinturas como parte de una galería al aire libre contra la guerra, en el Palacio Republicano de Saná, Yemen, presuntamente destruido durante un ataque aéreo, marzo de 2018. Diversos artistas yemeníes actuaron como curadores de la galería para ilustrar mejor el impacto humano del conflicto e intensificar la convocatoria por la paz. © EPA-EFE/YAHYA ARHAB.



27

Prestaremos apoyo, asesoramiento y capacitación a los aliados de las Naciones Unidas para aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Esta política establece medidas que deben tomar todos los organismos de las Naciones Unidas para garantizar que el respaldo brindado a las fuerzas no pertenecientes a las Naciones Unidas sea congruente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con su responsabilidad de respetar, promover y alentar el respeto por el derecho internacional humanitario, y el derecho en materia de derechos humanos y de refugiados. Estas medidas requieren que los organismos de las Naciones Unidas controlen y presenten informes sobre la conducta de las fuerzas de seguridad que apoyan y que evalúen el riesgo de que las mismas puedan cometer violaciones graves. Trabajaremos para fortalecer la rendición de cuentas por la aplicación de la política, para apoyar el desarrollo de procedimientos operativos estándar, evaluaciones de riesgo y medidas de mitigación y para garantizar que la política de diligencia debida en materia de derechos humanos se aplique en forma sistemática en todas las formas de apoyo de la ONU a las fuerzas de seguridad, incluidas las medidas para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento, las operaciones regionales y de consolidación de la paz, y el control de fronteras.

EL USO DE EMPRESAS MILITARES Y DE SEGURIDAD PRIVADAS Y EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ARMAS Y TÁCTICAS SEAN CADA VEZ MÁS COHERENTES CON EL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, Y QUE LOS RESPETEN.

Profundizaremos nuestra comprensión de las repercusiones para los derechos humanos y las cuestiones de género del desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, armas y tácticas. Formularemos una estrategia que abarque a la Oficina entera para abordar los problemas de derechos humanos que plantean estas tendencias y su uso en situaciones de conflicto y de no conflicto. También ayudaremos a los Estados y a otras partes interesadas pertinentes a poner en práctica marcos sólidos de rendición de cuentas internacional, con el fin de hacer frente a los abusos y violaciones de derechos humanos por empresas militares y de seguridad privadas (EMSP), y apoyaremos las acciones nacionales para elaborar leyes, políticas y prácticas que garanticen que las EMSP cumplan con las normas de derechos humanos.

INCREMENTAR LA IGUALDAD Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

28



Una pareja disfruta del patio de una casa comunitaria en Budapest, Hungría, marzo de 2015. Las personas con discapacidad están exigiendo la igualdad de sus derechos a la dignidad y el respeto.
© EPA/BALAZS MOHAI.

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la esencia de los derechos humanos y ayudan a reducir las desventajas por numerosas razones y en muchos ámbitos. Los derechos humanos no se restringen a grupos especiales. Son para todos, para toda la sociedad y para el mundo entero. Sin embargo, persiste la discriminación contra las minorías religiosas, étnicas y nacionales, las personas de ascendencia africana, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas mayores, los niños, las mujeres y las personas LGBTI, entre otras. Las formas tradicionales de los prejuicios se combinan con la desigualdad social

Un activista imprime su mano sobre un lienzo que representa la oposición a la discriminación racial y el odio, durante una manifestación realizada tres días antes del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en Seúl, Corea del Sur, marzo de 2018. © EPA-EFE/YONHAP.



29

y de ingresos para impulsar el conflicto, el racismo y la xenofobia. Asimismo, el aumento de los medios de comunicación social ha provocado la difusión de mensajes de odio que alimentan la discriminación. Al mismo tiempo, la Agenda 2030 y su compromiso de «no dejar a nadie atrás» ha generado un empuje a favor de la igualdad y la no discriminación.

Nos dedicaremos a promover la igualdad y combatir la discriminación por medio de leyes e instituciones y alentaremos el discurso público inclusivo y basado en derechos; prestaremos especial atención a la discriminación contra mujeres, discapacitados y migrantes; combatiremos las expresiones de odio en los espacios digitales, y nos propondremos garantizar que el sistema de la ONU y la aplicación de los ODS adopten una respuesta basada en los derechos humanos a la discriminación y la desigualdad, para asegurarnos de que nadie quede atrás.

Junto con nuestros aliados, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMBATAN LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS FORMAS CON MÁS EFICACIA Y QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES TRABAJEN EN FORMA ACTIVA PARA «NO DEJAR A NADIE ATRÁS»; POR EJEMPLO, ABORDANDO LAS CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA DESIGUALDAD.

Elaboraremos buenas prácticas para combatir la discriminación y estaremos en contacto con los encargados de formular políticas para su aplicación. Revelaremos las normas sociales subyacentes y nos

pondremos al frente de la promoción estratégica para combatir toda legislación, práctica y política discriminatoria y oponernos al uso de perfiles raciales y prácticas segregacionistas y estigmatizantes. Facilitaremos y crearemos nuevas alianzas para el cambio positivo, y abogaremos por la inclusión de quienes queden rezagados en la aplicación y supervisión de los ODS. Apuntalaremos las acciones locales para combatir la discriminación y alentaremos a los jóvenes a expresarse en contra de la discriminación, incluso a través de las escuelas. En toda nuestra labor, prestaremos especial atención a la discriminación múltiple e interseccional y combatiremos las amenazas crecientes de la incitación al odio y los delitos de odio.

LOS SISTEMAS JUDICIALES Y LAS INSTITUCIONES CONEXAS INCREMENTEN EL CONTROL Y LA INVESTIGACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y BRINDEN REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS.

Nos proponemos ayudar a los sistemas judiciales formales e informales a que apliquen un enfoque basado en los derechos humanos y centrados en las víctimas, mediante el asesoramiento jurídico y la asistencia técnica; alentar y ayudar a los Estados a abordar los factores que contribuyen a

las disparidades en la administración de la justicia, inclusive mediante la recopilación y el análisis de datos comparativos; vigilar y luchar contra los prejuicios de las agencias de orden público, la administración de la justicia y las penas impuestas; y ayudar a los mecanismos nacionales e independientes de rendición de cuentas y las instituciones estatales para que controlen e investiguen los casos de discriminación. Además, facultaremos a grupos e individuos que padecen discriminación para que reclamen justicia y rendición de cuentas por las violaciones sufridas, incluso mediante la prestación de apoyo para litigios estratégicos.

**LOS MARCOS JURÍDICOS Y SOCIALES
AUMENTEN LA PROMOCIÓN DE LA
AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE DECIDIR
LIBREMENTE DE MUJERES Y NIÑAS,
Y LAS PROTEJAN DE LA VIOLENCIA,
INCLUSO EN EL ESPACIO DIGITAL.**

Ayudaremos en las acciones para promover la autonomía de mujeres y niñas y abordar de manera integral la violencia basada en género (VBG). Prestaremos ayuda para elaborar marcos jurídicos y políticos no discriminatorios y apropiados, centrándonos en la custodia, las órdenes de protección, el acceso a los servicios sociales, los legados, la nacionalidad, el trabajo, el acceso al crédito y la situación jurídica; proseguiremos los esfuerzos por integrar los derechos humanos en políticas que aborden el abuso y la violencia en línea; recopilaremos pruebas y orientación basada en derechos sobre la violencia basada en género, prácticas nocivas y el uso adecuado de las leyes penales, y evaluaremos los obstáculos que limitan la participación en línea de mujeres y niñas. Fortaleceremos la capacidad de diversos actores, incluida la sociedad civil, para vigilar la violencia basada en género y las prácticas nocivas, y reclamaremos enfoques que promuevan la

autonomía y libertad de decisión de mujeres y niñas. Utilizaremos nuestro poder de convocatoria para generar espacios para el debate y el intercambio de conocimientos; y nos comunicaremos con nuevos aliados.

**LAS INSTITUCIONES JUDICIALES, LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS
SECTORES RECONOZCAN MEJOR Y
SE OPONGAN A LOS ESTEREOTIPOS
DE GÉNERO Y LAS NORMATIVAS DE
GÉNERO NOCIVAS, CON MIRAS A SU
ERRADICACIÓN.**

Realizaremos estudios sobre la forma en que los estereotipos de género y las convenciones sociales nocivas en medios de comunicación, sistemas judiciales y espacios digitales socavan la igualdad de género, y produciremos herramientas y orientación para fortalecer la capacidad de periodistas, jueces, empresas de tecnología digital, funcionarios de control de fronteras y agentes del orden público para hacer frente a los prejuicios de género nocivos en su labor. Aumentaremos la concienciación de jóvenes y comunidades y ayudaremos a las organizaciones de la sociedad civil a controlar y analizar los estereotipos de género e impugnar las convenciones sociales nocivas y los prejuicios.

**LOS PRINCIPIOS Y LAS PRÁCTICAS
COMBATAN DE FORMA EFICAZ LA
DISCRIMINACIÓN Y LA INCITACIÓN AL
ODIO EN LOS ESPACIOS DIGITALES.**

Apoyaremos el análisis de las repercusiones sobre los derechos humanos de la inteligencia artificial, los big data (grandes datos) y la discriminación y la incitación al odio en el espacio digital, además de identificar y esclarecer principios y mejores prácticas. Cooperaremos con gobiernos y el sector privado para proteger los derechos humanos en

el espacio digital y abordar la discriminación y la incitación al odio. Ayudaremos a enfrentar la brecha digital y trabajaremos para integrar los derechos humanos en el sistema de la ONU en este ámbito.

**LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS
LOS MIGRANTES SEAN PROTEGIDOS,
EN ESPECIAL LOS DE MIGRANTES EN
SITUACIONES VULNERABLES.**

Nos proponemos vigilar y presentar informes sobre los derechos de los migrantes durante todas las fases del ciclo de migración; abogar por la plena aplicación de las protecciones específicas a las que tienen derecho los migrantes en situaciones vulnerables; brindar asistencia técnica, material de orientación y conocimientos jurídicos en apoyo de enfoques relativos a la gobernanza de la migración basados en los derechos humanos, y fortalecer la capacidad de los Estados miembros, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los aliados de la ONU para promover y aplicar enfoques con perspectiva de derechos humanos. Realizaremos investigaciones y análisis de los problemas emergentes relacionados con la migración, incluidos los migrantes en situaciones vulnerables, el retorno y la reintegración, y los vínculos relativos a los derechos humanos entre la migración y el cambio climático, la pobreza, los derechos de la mujer y la protección infantil, y produciremos herramientas comunicativas para replantear las narrativas hostiles a la migración y amplificar las voces de los migrantes.

**AUMENTE EL RESPALDO PÚBLICO
PARA LAS SOCIEDADES IGUALITARIAS,
INCLUSIVAS Y DIVERSAS, LIBRES DE
DISCRIMINACIÓN.**

Recopilaremos y difundiremos pruebas, relatos sobre derechos humanos y mensajes eficaces en apoyo

de la inclusión, incluso sobre los efectos negativos de la discriminación, y apoyaremos las estrategias de comunicación y campañas multimedia, con el uso de las herramientas de los medios sociales, para llegar a los jóvenes y a los grupos marginados. Apoyaremos los programas educativos para escuelas y universidades y para diferentes públicos religiosos, centrándonos en la igualdad y la no discriminación, y colaboraremos en forma estrecha con aliados para generar apoyo popular para la inclusión y la diversidad en las sociedades.

**EL SISTEMA DE LA ONU APLIQUE UNA
RESPUESTA COHERENTE Y BASADA
EN LOS DERECHOS HUMANOS A LA
DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN,
INCLUIDAS LAS MÚLTIPLES
FORMAS INTERSECCIONALES DE
DISCRIMINACIÓN.**

Desempeñaremos un papel protagónico en el trabajo de la ONU sobre la discriminación y la desigualdad social y económica, en especial en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que proporciona un marco general para abordar la discriminación, la exclusión y la desigualdad estructurales entre los países y dentro de ellos. Nos proponemos ayudar a los equipos de país de la ONU a garantizar que el compromiso de «no dejar a nadie atrás» de la Agenda 2030 esté fundamentado en los principios de igualdad y no discriminación; proporcionar apoyo técnico con respecto a los grupos específicos que sufren discriminación, sobre la base de nuevas investigaciones que examinarán las dimensiones de derechos humanos de la desigualdad, en relación con cuestiones como las políticas fiscales y tributarias, la protección social y los derechos laborales, y fortalecer la capacidad del sistema de la ONU para identificar y responder a las posibles violaciones y señales de advertencia sobre discriminación y desigualdad.

FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

32



Activistas del movimiento Las Vidas Negras Importan durante una marcha por Stephon Clark, un hombre afroamericano desarmado que fue baleado y muerto por la policía el 18 de marzo de 2018.

© JOSH EDELSON / AFP.

El estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos son fundamentales para la prevención de violaciones, conflictos y violencia, para la consolidación y el mantenimiento de la paz y el logro de un desarrollo inclusivo. El costo de la ausencia del estado de derecho es brutalmente obvio en todo el mundo: en los fracasos de la justicia y la impunidad de los crímenes, los

conflictos por agravios desatendidos y los gobiernos opresivos e irresponsables. Necesitamos sistemas de gobernanza en los que todos los responsables, las instituciones y los organismos, públicos o privados, deban rendir cuentas y estén sometidos a leyes que se promulguen públicamente, se hagan cumplir en forma pareja y se resuelvan de manera autónoma y en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

Todos los países enfrentan desafíos en el cumplimiento de estas normas. Persisten las brechas en el acceso a la justicia, sobre todo para las personas que son víctimas de la discriminación, y al mismo tiempo, queda mucho por hacer para asegurar la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Muchos de los procesos públicos de toma de decisiones siguen siendo poco claros y no participativos, lo que obstaculiza la capacidad de las personas de reclamar y lograr la rendición de cuentas. Queda mucho por hacer para garantizar que los derechos económicos, sociales y culturales se puedan reclamar y ser sentenciados judicialmente. La corrupción es uno de los principales riesgos en todos los niveles, incluso en el poder judicial y las agencias encargadas de la aplicación de la ley. La vigilancia se hace aún más necesaria debido a la decisión de ciertos Estados de combatir la inseguridad o el terrorismo con medidas que violan los derechos humanos e infringen las normas internacionales, incluida la prohibición absoluta de la tortura y las restricciones en el uso de la pena de muerte. Se ha demostrado que estas medidas son contraproducentes y deben ser contrarrestadas.

Seguiremos trabajando con nuestros aliados para fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas ante las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la aplicación de la ley y los

sistemas judiciales, y prestaremos mayor atención a las violaciones que han sido tradicionalmente desatendidas, como aquellas que se relacionan con los derechos económicos, sociales y culturales y los delitos cometidos por razones de género. Avanzaremos más allá de la tradicional rendición de cuentas judicial e intentaremos generar condiciones en las que las personas puedan dar forma a las decisiones políticas que afectan sus vidas, o impugnarlas de manera significativa, como un elemento para garantizar la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Trabajaremos dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que sus compromisos relativos a afianzar la rendición de cuentas y fortalecer el estado de derecho estén bien coordinados y respaldados.

Junto con nuestros aliados, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

**LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS
AUMENTEN EL ABORDAJE, LA
PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE
LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA
APLICACIÓN DE LA LEY Y LOS SISTEMAS
JUDICIALES.**

Promoveremos la administración de sistemas judiciales que cumplan con el derecho internacional de los derechos humanos, incluso mediante informes de amici curiae y el seguimiento de los juicios. Intentaremos fortalecer los marcos políticos institucionales y los mecanismos de rendición de cuentas a través de la supervisión, la presentación de informes, la creación de capacidades y la promoción, con el fin de aumentar la protección de los derechos humanos en el contexto de las agencias encargadas de aplicar la ley, y de modo específico, con respecto a la privación

de la libertad, el uso de la fuerza y la prevención de la tortura y los malos tratos. Empezaremos acciones de incidencia estratégica y estableceremos alianzas para promover la abolición de la pena de muerte y, a la espera de su abolición, promoveremos moratorias y una mayor adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por último, nos comprometemos de manera estratégica a hacer frente a las consecuencias para los derechos humanos de las respuestas a los delitos transnacionales, tales como los delitos relacionados con la droga, el terrorismo y la trata de personas, incluso mediante la investigación, el apoyo técnico y la promoción.

LOS MECANISMOS NACIONALES FORTALECIDOS BRINDEN REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

Brindaremos apoyo para fortalecer la independencia de las autoridades judiciales y los mecanismos de supervisión, así como de los programas de asistencia jurídica y protección de testigos; capacitaremos a las instituciones judiciales y autoridades administrativas; abogaremos por el establecimiento de mecanismos de denuncia individuales en las instituciones nacionales de derechos humanos, y promoveremos la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ayudaremos a la sociedad civil y los órganos de supervisión independientes a intentar que se haga justicia en casos relativos a los derechos económicos, sociales y culturales.

LOS SISTEMAS JUDICIALES INVESTIGUEN Y PROCESEN DE MANERA MÁS EFECTIVA LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO.

Nos proponemos ayudar a los funcionarios judiciales a mejorar su conocimiento de las normas internacionales sobre delitos cometidos por razones de género y su capacidad para investigar y procesar tales delitos y aplicar programas de reparación enfocados en los sobrevivientes, y fomentar la adopción de procedimientos sensibles a las cuestiones de género para intensificar la participación de las víctimas en los procesos judiciales. Respondremos la investigación y presentación de informes sobre tales delitos y el litigio estratégico ante los tribunales nacionales y regionales. Fortaleceremos la capacidad de la sociedad civil para promover la rendición de cuentas por delitos cometidos por razones de género, y apoyaremos la producción, promoción y aplicación de orientaciones normativas.

LOS ESTADOS ADOPTEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LA TOMA DE DECISIONES, LAS POLÍTICAS Y LAS ACCIONES SEAN MÁS TRANSPARENTES Y QUE LA POBLACIÓN TENGA ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA FINES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Nos proponemos emprender investigaciones y formular políticas y comunicaciones estratégicas para aumentar la comprensión de la importancia de la transparencia y el acceso a la información como elementos clave de la rendición de cuentas; fortalecer la capacidad de las instituciones de derechos

humanos y órganos de supervisión nacionales para juzgar y hacer cumplir las normas de transparencia y de libertad de información, y trabajar dentro del sistema de la ONU para reforzar sus políticas en este ámbito.

**LOS DERECHOS HUMANOS SEAN
EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LAS
ACCIONES DE LA ONU EN MATERIA DE
ESTADO DE DERECHO, LUCHA CONTRA
EL TERRORISMO Y RENDICIÓN DE
CUENTAS.**

Respaldaremos los programas de la ONU que fortalezcan los sistemas de estado de derecho de los países, incluso mediante reformas legislativas y apoyo a políticas e instituciones de la justicia y seguridad, y nos aseguraremos de que estén anclados en el derecho internacional de los derechos humanos. Contribuiremos al desarrollo de políticas y directrices para los mecanismos de derechos humanos y judiciales que los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas han establecido para reunir, analizar y conservar pruebas para su uso en procesos judiciales. Prestaremos ayuda a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para integrar los derechos humanos, incluidas las perspectivas de género, en sus políticas y programas. Aumentaremos las alianzas y elaboraremos guías prácticas sobre los derechos humanos y las políticas de drogas. Fortaleceremos los mecanismos de rendición de cuentas de la ONU, incluidos los mecanismos y procedimientos para prevenir y abordar violaciones cometidas por sus funcionarios, o atribuidas a ellos.



MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y PROTEGER EL ESPACIO CÍVICO

36



Jóvenes muestran sus dedos entintados después de haber emitido su voto en la India, abril de 2014.

© EPA/PIYAL ADHIKARY.

La participación en la vida pública de los sujetos de derecho y las organizaciones que les representan es un principio fundamental de los derechos humanos. Además, la participación mejora la eficacia de los sistemas políticos, así como la elaboración y aplicación de políticas. El espacio de la sociedad civil es, por lo tanto, un asunto de umbral, no solo en materia de derechos humanos, sino también para el desarrollo y, en forma más amplia, la paz y la seguridad. Cuando la sociedad civil ocupa su

lugar en la mesa, la formulación de políticas se vuelve más informada, eficaz y sostenible. Cada vez que se avanza en la protección del espacio cívico se produce un efecto multiplicador positivo para las comunidades y las personas y sus derechos.

El espacio cívico y la participación de la sociedad civil realizan aportes esenciales a la prevención eficaz de conflictos y la lucha contra la impunidad y la corrupción. Encarcelar a los opositores y reprimir la disidencia pacífica no hace que las sociedades sean más seguras, sino que empuja las opiniones legítimas y constructivas hacia la clandestinidad y profundiza las reivindicaciones. La libertad de expresión para criticar las políticas gubernamentales y exigir la rendición de cuentas acelera la innovación y el progreso económico.

Sin embargo, en todo el mundo se ven las barreras que están enfrentando los actores de la sociedad civil, incluso los que cooperan con la ONU. Persisten los ataques contra los defensores de los derechos humanos, incluidos los activistas ecológicos, y en muchos lugares son cada vez peores. La desigualdad y la discriminación figuran entre los principales obstáculos que impiden que las personas ejerzan su derecho a participar. En el caso de los grupos tradicionalmente marginados, el espacio que ya era restringido, disminuye aún más. Si bien las nuevas tecnologías y las interconexiones han contribuido al crecimiento de las redes de la sociedad civil, incluso a través de fronteras, también han dado lugar a nuevas excusas para controlar los movimientos y la expresión de la sociedad civil, a menudo bajo pretexto de la protección de la seguridad.

Durante el período 2018 a 2021, trabajaremos para proteger al espacio cívico y aquellos que defienden

los derechos humanos; fortalecer la vigilancia del espacio cívico; aumentar el reconocimiento público del papel del espacio cívico, e incorporar las cuestiones relacionadas con el espacio cívico al sistema de la ONU. Junto con nuestros aliados, trabajaremos para que:

EXISTAN LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS MÁS ROBUSTAS PARA PROTEGER EL DERECHO A PARTICIPAR Y EL ESPACIO CÍVICO, INCLUSO EN LÍNEA, Y QUE EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD CIVIL SEA CADA VEZ MÁS SEGURO Y FACILITADOR.

Respondremos la adopción y aplicación de leyes y políticas que protejan al espacio cívico y el derecho a participar. Promoveremos el diálogo, participaremos en los procesos legislativos y redactaremos directrices sobre la aplicación efectiva del derecho a participar, que tendrán como objetivo las ciudades y los gobiernos locales, entre otros. En paralelo, junto con nuestros aliados, resistiremos los intentos de restringir el espacio cívico y apoyaremos los litigios de los actores de la sociedad civil, así como su acceso a la justicia. A medida que los espacios cívicos y la participación se trasladen cada vez más a los ámbitos digitales, elaboraremos un marco de derechos humanos para el espacio digital y abogaremos por su aplicación.

EL SISTEMA DE LA ONU Y LOS MECANISMOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES PROPORCIONEN UNA PROTECCIÓN MAYOR, OPORTUNA Y EFICAZ A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS INDIVIDUOS (INCLUSO CONTRA LAS REPRESALIAS).



Estudiantes de la escuela intermedia de Dudley, en Suva, Fiyi, quienes participaron en una sesión de información de la OACNUDH sobre los derechos humanos.
© OACNUDH

En asociación con otros, abogaremos por una mayor protección de individuos y grupos en riesgo y trabajaremos con el sistema de la ONU y los mecanismos internacionales de derechos humanos para que hagan lo mismo. Controlaremos y presentaremos informes sobre casos de violaciones de derechos humanos contra actores de la sociedad civil, incluidas las represalias contra personas por su cooperación con la ONU en materia de derechos humanos; nos basaremos en las buenas prácticas de protección y las replicaremos. Nos esforzaremos por aumentar la capacidad de los mecanismos de derechos humanos de la ONU para proteger a todos los actores de la sociedad civil y nos comunicaremos con aliados fuera de la esfera de los derechos humanos para que nos ayuden a hacerlo.

LAS EMPRESAS, LOS FORMULADORES DE POLÍTICAS Y EL PÚBLICO EN GENERAL VALOREN Y RESPALDEN EL ESPACIO CÍVICO CADA VEZ MÁS.

Nos proponemos reunir pruebas para demostrar el valor del espacio cívico y la participación e impugnar los discursos negativos sobre los derechos humanos;

elaborar mensajes focalizados sobre el valor del espacio cívico, y promover el reconocimiento público de la legitimidad y las contribuciones de los defensores de los derechos humanos. Llegaremos a nuevos públicos y utilizaremos nuestro poder de convocatoria para generar apoyo para el espacio cívico y la participación.

SE FORTALEZCA LA ASISTENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Aumentaremos nuestros esfuerzos para fortalecer el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura y el de la Lucha contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, que ayudan a las víctimas a través de subvenciones a los actores de la sociedad civil. Nos proponemos hacer que se conozca mejor su labor; simplificar el proceso de solicitud; ampliar las alianzas con médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y otros grupos profesionales, incluidas las asociaciones médicas nacionales y asociaciones de abogados, y producir herramientas

para la reparación y rehabilitación, basadas en la experiencia de las organizaciones, para aumentar su capacidad.

SE LLEVE A CABO UNA VIGILANCIA MÁS SISTEMÁTICA DEL ÁMBITO DEL ESPACIO CÍVICO, INCLUIDAS LAS AMENAZAS AL MISMO.

Respondremos y participaremos en las acciones mundiales de vigilancia de los ambientes propicios para el espacio cívico. Facilitaremos la recopilación y el intercambio de datos pertinentes, mediante plataformas en línea y la aplicación del indicador del ODS 16.10.1 (Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos). En este contexto, mejoraremos las metodologías de recopilación de datos sobre el espacio cívico en línea y fuera de ella; fortaleceremos las herramientas de análisis, comunicación y promoción que hagan uso eficaz de datos para apoyar los espacios cívicos; construiremos redes de vigilancia que incluyan aliados no tradicionales, y alentaremos a la ONU a respaldar las acciones en defensa del espacio cívico.

SE ESCUCHEN CON MÁS CLARIDAD LAS VOCES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS DECISIONES, EN PARTICULAR LAS VÍCTIMAS Y QUIENES PADECEN DISCRIMINACIÓN.

Abogaremos por la participación de la sociedad civil

en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles en diferentes áreas; entre otras, en materia de desarrollo, paz y seguridad, el medio ambiente y la corrupción. Estas acciones ayudarán a formar alianzas más fuertes alrededor del espacio cívico, con grupos especializados de la sociedad civil. Fomentaremos el uso de las TIC y los medios de comunicación social para promover consultas de base amplia. Ayudaremos a los sujetos de derechos a aumentar su capacidad, asistiremos a sus organizaciones a participar con eficacia en los procesos de toma de decisiones, promoveremos su participación y, con este fin, fomentaremos el diálogo entre los movimientos. En este contexto, nos esforzaremos por garantizar el equilibrio de género y aumentar la participación de los jóvenes.

AUMENTE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRIBUYEN DE MANERA RELEVANTE A LAS RESPUESTAS EFECTIVAS A LA VIOLENCIA, INCLUIDOS EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO.

Reuniremos pruebas, incluidos los datos, ejemplos e historias de resiliencia, que demuestren las contribuciones que hacen los derechos humanos a las respuestas eficaces al terrorismo y el extremismo violento. Realizaremos campañas públicas, ayudaremos a las partes interesadas a hacer uso de estas pruebas para su propia promoción y formaremos alianzas estratégicas para difundir nuestro mensaje y llegar a nuevos públicos.

40

«**TRANSFORMACIONES**» EN TODOS NUESTROS **PILARES** PARA AUMENTAR NUESTRA PERTINENCIA

La superficie seca de un cuerpo de agua en las afueras de Bhopal, India, el 15 de mayo de 2018. Enormes extensiones de Madhya Pradesh, el estado más grande de la India, se enfrentan a una crisis aguda de agua al secarse el reservorio de agua del estado debido a la escasez de lluvias en esta temporada. Ante la falta de bombas manuales o pozos de agua en funcionamiento, los aldeanos no tienen más remedio que beber agua contaminada.
© EPA-EFE/HARISH TYAGI.





Para aprovechar una mayor repercusión en los derechos humanos, también intentaremos «transformar» nuestro enfoque general para lograr mayor coherencia en todo lo que hacemos, donde sea que lo hacemos. A tal fin, se incorporará un énfasis centralizado en cuatro áreas de «transformación» en cada uno de nuestros seis pilares. Estas transformaciones ayudarán a enfocarnos mejor y unificar nuestros esfuerzos entre y dentro de los pilares, de manera que, como una sola Oficina, logremos profundizar nuestros conocimientos, fortalecer nuestras alianzas y ampliar los resultados en materia de derechos humanos.

Durante el período 2018 a 2021, nos transformaremos para centrarnos de manera más intensa en todo lo que hacemos, en las siguientes áreas:

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, VIOLENCIA E INSEGURIDAD.

El Secretario General ha hecho un llamado al sistema de la ONU a hacer más para prevenir el estallido de crisis y conflictos. El sistema de los derechos humanos fue creado para tal fin: en respuesta a la guerra y para prevenir guerras futuras. Desempeña un papel especial en evitar la escalada de la violencia. Así como los conflictos y la inseguridad aumentan la incidencia de las violaciones de los derechos humanos, las sociedades que respetan los derechos humanos sufren menos violencia e inseguridad porque son más inclusivas y atienden los reclamos a través de medios pacíficos.

Durante los próximos cuatro años, trabajaremos para aumentar la contribución que hacen los derechos humanos a la prevención de conflictos, violencia e inseguridad, y revelaremos el papel importante que desempeñan las desigualdades, la impunidad

y la discriminación en el desencadenamiento de conflictos.

Reuniremos información sobre los derechos humanos para la alerta temprana y el análisis del riesgo, recopilaremos pruebas que demuestren de qué manera contribuyen los derechos humanos a la prevención de conflictos y trabajaremos para crear una cultura de prevención, orientada por los derechos humanos y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos. Aplicaremos las normas de derechos humanos y las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos para identificar, abordar y superar los problemas de prevención.

LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CÍVICO.

La participación de las personas en la vida pública, que requiere la expansión del espacio cívico, es fundamental. Si falta, no se podrá promover, ejercer o disfrutar plenamente ninguno de los derechos humanos. Es imposible proteger los derechos humanos de manera sostenible si los medios de comunicación, las empresas, las profesiones, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los individuos no pueden expresarse con libertad, organizarse y realizar protestas pacíficas, así como obtener y compartir información. Si bien la educación y las tecnologías de la información han aumentado las oportunidades para involucrarse y participar, el espacio cívico se está encogiendo en todo el mundo. En algunas sociedades, la sociedad civil enfrenta limitaciones cada vez mayores, a la vez que se utilizan la lucha contra el terrorismo y los problemas de seguridad para justificar la imposición de nuevas restricciones a la libertad. Las mismas organizaciones de la sociedad civil suelen trabajar en forma aislada, a veces sin reconocimiento público y a menudo sin conciencia

de cómo los derechos humanos pueden ayudar a proteger su trabajo. No obstante, el compromiso relativo a la participación y el espacio cívico apuntala a los ODS y el propósito específico del Indicador 16.10.1, con respecto al cual la OACNUDH tiene responsabilidades de custodia, es medir la violencia contra los principales actores de la sociedad civil.

En los próximos cuatro años, centraremos la atención en el espacio cívico en todo lo que hacemos, para poner de relieve de qué forma su protección y ampliación contribuyen a promover todos los derechos humanos para todos. Procuraremos aumentar el reconocimiento público del valor del espacio cívico, trabajaremos para mejorar la visibilidad, protección y legitimidad de la sociedad civil y nos esforzaremos por permitir que los defensores de los derechos humanos desempeñen su papel sin temores, intimidación o ataques.

AMPLIACIÓN DEL ALCANCE MUNDIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

La defensa de los valores universales de los derechos humanos no es ni coherente ni sólida en ninguna parte del mundo. A menudo se considera que los derechos humanos de alguna manera han perdido el contacto con la realidad, o peor aún, constituyen un obstáculo para la resolución pragmática de los problemas que a las personas más les preocupan, como el empleo y la seguridad. Sin embargo, las violaciones de los derechos humanos ponen en riesgo el desarrollo inclusivo, la paz y la seguridad, y, por el contrario, el bienestar de todos aumenta cuando los derechos son respetados. Parecería que mientras hemos estado ocupados en elaborar y defender leyes e instituciones de derechos humanos, hemos permitido que los discursos negativos invadan el espacio público.

Las leyes y las instituciones solo serán eficaces si cuentan con el respaldo de la población. Para contrarrestar la resistencia contra los derechos humanos, transformar las actitudes y gestionar los cambios radicales que las sociedades están experimentando, debemos salir de nuestras zonas de confort e involucrarnos con un público más amplio; con personas que simpatizan con los derechos humanos, pero que están inactivas; que respaldan los derechos humanos, pero no saben qué hacer, o que están en desacuerdo con los derechos humanos, pero sobre la base de la desinformación.

Durante los próximos cuatro años, en todo lo que hacemos trabajaremos para ampliar el alcance mundial de los derechos humanos. Promoveremos la comprensión de los valores de los derechos humanos y el respaldo público de los mismos, incluidos los derechos de la mujer, en lugares de trabajo y escuelas; hogares y ayuntamientos. Crearemos alianzas que lleguen a públicos nuevos e iniciaremos un diálogo que pueda inspirar y movilizar a la gente para defender y promover los derechos. Nos comunicaremos de maneras más avanzadas en cuanto a la tecnología, pero que sean inclusivas, haciendo hincapié tanto en la escucha como en el diálogo, para así transmitir, compartir y promover los valores fundamentales de los derechos humanos.

LA EXPLORACIÓN DE LAS NUEVAS PREOCUPACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS («CUESTIONES FRONTERA»).

Muchos de los problemas complejos que el mundo enfrenta también tienen dimensiones críticas en materia de derechos humanos, que si permanecen a la sombra o son incomprendidas, obstaculizarán los es-

fuerzos por encontrar soluciones (con la perspectiva de los derechos humanos). Por esta razón, en los próximos años también nos centraremos en las *nuevas fronteras de los derechos humanos* —los asuntos inexplorados cuyos vínculos con los derechos humanos no son bien comprendidos ni documentados—.

Las «cuestiones frontera» en las que nos centraremos son: El *cambio climático*, el *espacio digital*, la *desigualdad*, la *corrupción* y las *personas en movimiento*.¹

Analizaremos toda nuestra labor a través de la lente de estas inquietudes frontera. Trabajaremos con los mecanismos internacionales de derechos humanos para identificar oportunidades para llenar los vacíos de protección conexos. Exploraremos las correspondientes repercusiones en los contextos del *desarrollo y la paz y la seguridad* y trabajaremos para dar vida a los principios de *rendición de cuentas*, *participación* y *no discriminación* en el entorno de estos asuntos.

Nuestro objetivo para los próximos cuatro años es aumentar los conocimientos sobre los derechos humanos en cuestiones frontera, explorar sus dimensiones en materia de derechos humanos y exigir soluciones basadas en los derechos humanos que hagan hincapié en la participación de las propias personas afectadas.

- **El cambio climático**

La degradación medioambiental y el cambio climático tienen consecuencias cada vez peores para la vida de las personas, poniendo en peligro sus derechos humanos, incluidos los derechos al agua

y el saneamiento, la vivienda, la alimentación, la salud y el desarrollo. Quienes han contribuido a ello en menor medida son quienes se ven más afectados. *En consonancia con la Agenda 2030, nuestro objetivo es ayudar a que los derechos humanos orienten la aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático para que las medidas de adaptación y las soluciones sean conformadas por las comunidades afectadas y rindan cuentas ante ellas.*

- **El espacio digital y las nuevas tecnologías**

La tecnología ofrece al mundo unas oportunidades sin precedentes. Impulsa cambios sociales generalizados y puede aportar soluciones a las tensiones medioambientales. Sin embargo, si a medida que se echan a andar estas innovaciones no se tienen en cuenta los derechos humanos, podrán causar nuevos problemas, potencialmente graves. La desigualdad en el acceso a las tecnologías y los algoritmos cada vez más potentes contribuyen de modo significativo a la discriminación y la desigualdad. El espacio digital plantea muchas cuestiones difíciles en relación con la privacidad, la libertad de expresión, la incitación al odio, la discriminación, la violencia y la explotación (incluida la de los niños) y la violencia sexual. El auge de poderosas empresas tecnológicas plantea desafíos a la capacidad de los Estados y requiere nuevas estrategias para garantizar la protección de los derechos humanos. *Nuestros objetivos son comprender mejor el ámbito digital, contribuir a los esfuerzos para garantizar que se respeten y protejan los derechos humanos y ayudar a las empresas tecnológicas*

¹ La lista no es exhaustiva. La revisaremos en forma periódica a la luz de nuevos acontecimientos.

a reconocer y asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP por su sigla en inglés).

- **La corrupción**

La propagación de la corrupción tiene un efecto altamente corrosivo sobre las instituciones del Estado y la capacidad de los Estados para proteger los derechos humanos. Desvía los fondos públicos, paraliza los presupuestos estatales que proporcionan servicios de salud, educación y otros servicios esenciales y destruye la confianza de los ciudadanos en el gobierno, las instituciones judiciales y las elecciones. Las acciones para detener la corrupción y para promover los derechos humanos se apuntalan unas a otras, ya que ambas exigen rendición de cuentas, participación y transparencia. *Nuestros objetivos son ayudar a explicar cómo los derechos humanos son capaces de respaldar el movimiento de lucha contra la corrupción y promover el potencial de los derechos humanos para combatirla.*

- **La desigualdad**

La desigualdad dentro de los países y entre ellos ha alcanzado niveles que desestabilizan las economías y los sistemas políticos, socavan la resiliencia, provocan reclamos y siembran las semillas de los disturbios sociales y los conflictos violentos. La Agenda 2030 ayuda a conectar de manera conceptual las dimensiones materiales de la desigualdad con los fundamentos prohibidos de la discriminación. Se

presenta así una oportunidad relacionada con los derechos humanos para enfrentar las formas estructurales de la discriminación, la exclusión y la desigualdad. *Nuestro objetivo es ayudar a demostrar que las políticas que refuerzan la desigualdad económica fomentan la discriminación y socavan los derechos humanos y que las desigualdades que existen dentro y entre los países constituyen una cuestión de derechos humanos.*

- **Las personas en movimiento**

La migración es tan antigua como la sociedad humana, pero hoy en día es también una consecuencia humana de las asimetrías económicas, sociales y demográficas que persisten dentro y entre los países. Al aumentar las restricciones de los controles migratorios, los viajes que emprenden muchos de los migrantes, dentro y fuera de fronteras, se vuelven cada vez más peligrosos. Más y más migrantes se encuentran en situaciones vulnerables, expuestos a la discriminación, el odio, la trata, la explotación y la violencia. La protección eficaz de sus derechos humanos, sin importar dónde estén, o cómo o por qué están en movimiento, debe ser un asunto prioritario si no queremos «dejar a nadie atrás». *Nuestro objetivo es trabajar con el Pacto Mundial sobre Migración para garantizar que los derechos humanos de todos los migrantes sean mejor comprendidos, reconocidos, respetados y protegidos, en particular mediante el respaldo a la aplicación de los compromisos del Pacto.*

46

«ARROJAR LUZ» SOBRE MUJERES, JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Nicaragua, cerca de 2500 personas participaron en una carrera y manifestación a favor de los derechos de las niñas a vivir sin violencia, octubre de 2015.
© EPA/JORGE TORRES





Si bien trabajaremos para combatir la discriminación por todos los motivos, durante los próximos cuatro años se hará hincapié en las preocupaciones en materia de los derechos humanos de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en todas sus identidades. Estas poblaciones son agentes de cambio constructivos, pero, sin embargo, su potencial es a menudo desconocido. Son claramente afectadas por la inestabilidad económica y la inseguridad, la marginación y la exclusión, ya sean, por ejemplo, integrantes de minorías religiosas o étnicas, de pueblos indígenas, personas de ascendencia africana o migrantes. Es esencial contar con un enfoque interseccional sobre mujeres, jóvenes y personas discapacitadas en nuestros esfuerzos por ayudar a los Estados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el compromiso de «no dejar a nadie atrás».

- **Las mujeres.**

La desigualdad de género disminuye en forma gradual en todo el mundo. No obstante, los avances son lentos, desiguales y no lineales. Si bien van desapareciendo las desigualdades en materia de salud y educación, la participación de la mujer en la vida económica, pública y política está todavía rezagada. Es más, los avances con frecuencia son seguidos de reacciones negativas y retrocesos. En algunos países, las leyes y políticas regresivas, sobre todo en contra de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, se combinan con la resistencia a la igualdad de género y las prácticas nocivas sin impugnar, que amenazan los logros que se han alcanzado. Debe darse prioridad a los derechos de la mujer. Los nuevos movimientos que realizan campañas por los derechos de la mujer y en contra de la violencia por razones de género generan oportunidades vitales para los derechos humanos que complementan las acciones en curso de los grupos que defienden los derechos de la mujer a nivel de base y en todo el mundo, para luchar contra la discriminación y la violencia.

- **Los jóvenes.**

La demografía mundial ha cambiado. En la actualidad, hay más adolescentes y jóvenes que en cualquier otro momento de la historia de la humanidad. Cuentan cada vez con más educación y son más saludables que las generaciones anteriores; tienen acceso a más información, nuevas tecnologías y redes sociales más amplias, que se pueden utilizar para promover y proteger los derechos humanos. Al mismo tiempo, la inmensa mayoría de los jóvenes se encuentra en los países más pobres, los más expuestos al cambio climático y los más afectados por los conflictos. Los jóvenes siempre han sido importantes impulsores de cambios políticos, económicos y sociales. Debemos trabajar para que los derechos humanos sean más pertinentes y útiles para ellos, a medida que se esfuerzan por procurar dignidad para sí mismos y sus comunidades. Debemos crear herramientas y capacidades que nos permitan atraer y respaldar a los jóvenes cuando promueven cambios positivos en materia de derechos humanos.

- **Las personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación de muchos tipos. Con frecuencia son excluidos de los empleos, tienen acceso limitado a los servicios de salud y educación y a menudo se les obstruye cuando intentan participar en la vida pública y política. No se han hecho esfuerzos suficientes por incluir a las personas discapacitadas, o actuar de manera pertinente para ellos, en ninguna parte del sistema multilateral, incluida la ONU. La discapacidad sigue siendo un asunto marginal, incluso dentro del movimiento en defensa de los derechos humanos. Es hora de que esto cambie.



En vísperas del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, activistas se reúnen en Seúl, Corea del Sur, para sensibilizar al público acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad, abril de 2018. © EPA-EFE/YONHAP.

CAMBIAR LA FORMA EN QUE **FUNCIONAMOS**

Un equipo de funcionarios de Derechos Humanos de la ONU de camino a una comunidad remota en Colombia. © OACNUDH





Si queremos obtener resultados exitosos en materia de derechos humanos en todos los pilares y en el marco de nuestras transformaciones, debemos realinear y reforzar nuestras disposiciones organizativas.

Nuestro personal forma la base de todo lo que hacemos y es fundamental conservar su confianza, respeto y compromiso hacia un desempeño de máxima calidad. Por otra parte, los ambientes dinámicos y cambiantes en los que trabajamos nos obligan a intensificar la calidad y capacidad de respuesta de nuestros métodos de trabajo, mientras que nuestros procedimientos y políticas internos deben estar plenamente alineados con nuestros valores fundamentales y en plena conformidad con las normas de la ONU.

Durante los próximos cuatro años, nos centraremos de manera estratégica en las siguientes dimensiones operativas para poder ofrecer nuestro trabajo de manera eficiente y eficaz, que sea congruente con nuestros valores y obligaciones y en apoyo de una mayor repercusión en los derechos humanos.

I. LIDERAR CON Y PARA NUESTRA GENTE

Queremos y necesitamos una Oficina más inclusiva y diversa, fundada en un sentido igualitario de pertenencia para todos los empleados, cualquiera sea su identidad, lugar de destino, categoría o función.

Debemos liderar y gestionar para nuestros colegas y con ellos, a fin de hacer entrega de resultados al más alto nivel, usar nuestros recursos de la manera más eficaz y eficiente y aumentar nuestra rendición de cuentas con respecto a aquellos para quienes trabajamos.

Juntos, como una sola Oficina, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

- **Se desate el potencial de nuestro personal, con una gestión de talento y de carrera accesible para todos.**

Con este fin, fortaleceremos las oportunidades de aprendizaje y apoyo profesional para el personal, alineándolas con nuestros resultados. Haremos posible que los gerentes gestionen y los líderes lideren, identificando el talento para el liderazgo e invirtiendo en él. Fortaleceremos la gestión de los recursos humanos mediante la simplificación de los procedimientos, la normalización de la equidad en las condiciones de servicio, la mejora de la resolución de las quejas y el establecimiento de un procedimiento acelerado para el despliegue del personal en casos de emergencia.

- **El respeto por la diversidad, inclusión e igualdad de género estén en el corazón de nuestra cultura organizacional.**

Promoveremos un ambiente de trabajo más justo para todos, aplicaremos una Estrategia de Dignidad en el Trabajo y mejoraremos las comunicaciones internas. Estableceremos dispositivos más sólidos y transparentes para la rendición de cuentas, así como objetivos robustos para el control y la presentación de informes sobre nuestros avances, en consonancia también con la estrategia para la paridad de género del Secretario General.

- **Se tomen decisiones estratégicas oportunas y basadas en pruebas, que estén ancladas en la gestión por resultados.**

Nos aseguraremos de que nuestro liderazgo y gestión estén centrados en las personas y sean inclusivos e inspiradores; que fomenten un sentido de compromiso compartido y propósitos comunes. Mejoraremos la eficacia y eficiencia de la toma de decisiones internas para incrementar aún más nuestra atención en las operaciones sobre el terreno y acercar el proceso de toma de decisiones al punto de entrega. Fortaleceremos la supervisión y evaluación basadas en los resultados y produciremos marcos sólidos para la gestión de riesgos, siempre consultando e informando al personal acerca de las decisiones que les afecten.

- **Se fortalezca el uso eficiente y responsable de nuestros recursos, con el apoyo de tecnologías eficaces.**

Mejoraremos el apoyo administrativo y programático para toda la Oficina, incluidas las presencias sobre el terreno; fortaleceremos las funciones de gestión de programas y nos aseguraremos de que las herramientas de TI y las plataformas para el intercambio de información estén disponibles para todos. Aumentaremos el suministro de información precisa y oportuna sobre los ingresos, los gastos presupuestados, los recursos humanos y los viajes, con la aplicación plena del sistema administrativo de la ONU.

II. EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL USO MÁS DINÁMICO DEL CONOCIMIENTO

En un mundo que cambia con rapidez, la innovación es un elemento esencial para el éxito de la gestión del conocimiento. Queremos crear y experimentar para el aprendizaje innovador y debemos construir, compartir y aplicar conocimientos que puedan agregar valor y sacar provecho de los cambios. Nuestros aliados nos quieren ver a la vanguardia de la innovación para los derechos humanos; que analicemos e investiguemos las ideas, tecnologías y herramientas relativas a los derechos humanos.

Juntos, como una sola Oficina, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

- **Nuestros conocimientos se utilicen de manera más estratégica y la Oficina se posicione como una de las principales fuentes de información imparcial, exacta y pertinente sobre los derechos humanos.**

Adoptaremos una estrategia de gestión de la información y el conocimiento que se aplique en toda la Oficina, con el respaldo de una estrategia adecuada de comunicación interna y externa, e integremos las funciones conexas con vigor en los planes operativos. Garantizaremos que los conocimientos fundamentales sean fácilmente accesibles para todos, que los conocimientos especializados estén a disposición del personal que ingrese y que los conocimientos no se pierdan cuando los funcionarios se retiren.

- **Se aliente la innovación y se apliquen los resultados demostrados.**

Buscaremos ideas innovadoras y las fomentaremos mediante el establecimiento de parámetros no jerárquicos, ofreciendo incentivos para la creatividad y exhibiendo y celebrando el trabajo innovador. Haremos un uso óptimo de la tecnología para hacer avanzar la labor en materia de derechos humanos y formaremos y mantendremos alianzas adecuadas a estos fines.

III. SACAR PROVECHO DEL RESPALDO A LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE COMUNICACIONES Y ALIANZAS

La Oficina dispone de una amplia gama de alianzas de trabajo con actores internacionales, regionales y locales. Estas asociaciones son imprescindibles para generar efectos en los derechos humanos que se puedan extender y sean más sostenibles. En el período que se avecina haremos un esfuerzo decidido por profundizar y ampliar nuestras alianzas, extendiendo la mirada más allá de los aliados que puedan ayudarnos, hacia los que podamos ayudar nosotros.

La comunicación eficaz es fundamental para posicionarnos como aliados preferidos. Aunque hemos fortalecido nuestra capacidad en este sentido, la OACNUDH sigue siendo menos reconocida que otras organizaciones de la ONU. Por otra parte, si logramos «relatar nuestra historia» con energía, de forma que se resalte nuestro valor añadido único, tendremos un argumento más convincente para la inversión. Esto es de particular importancia, dado que la Oficina suele ser incapaz de satisfacer muchas de las solicitudes que realizan los Estados miembros.²

² Solo en 2017, la Oficina se vio obligada a rechazar solicitudes de asistencia en el país de 12 Estados miembros, ya que no disponía de fondos suficientes.

Juntos, como una sola Oficina, durante el período 2018 a 2021 trabajaremos para que:

- **Nuestra red de aliados institucionales se extienda y diversifique, intercambiando conocimientos, alcance y recursos para maximizar los beneficios de los derechos humanos.**

Mediante el establecimiento de objetivos más claros para las alianzas, con un marco de diligencia debida para asegurarnos de que nuestras alianzas «no dañen» los derechos humanos, generaremos entornos propicios para ampliar nuestras alianzas y extender nuestro alcance, experiencia y recursos. Aumentaremos la capacidad de nuestro personal para iniciar y gestionar alianzas en diferentes sectores y ubicaciones geográficas.

- **Los efectos que logramos sobre los derechos humanos y nuestros mensajes se comuniquen con eficacia.**

Organizaremos nuestras comunicaciones con miras a la visibilidad, promoción, movilización y educación, e intensificaremos nuestra capacidad de comunicación sobre el terreno y en Nueva York, así como en los medios de comunicación social, los

medios audiovisuales y las traducciones. Reconsideraremos la marca de la OACNUDH sobre la base de los resultados que queremos lograr. Al comunicarnos con más claridad con públicos más extensos, trabajaremos para comprender mejor sus expectativas y utilizaremos herramientas de comunicación, plataformas y mensajeros adecuados para «relatar nuestra historia» de manera que atraiga el apoyo público, incluido el apoyo financiero.

- **Se amplíen la inversión y el apoyo obtenidos para la Oficina, con donantes que expresen confianza en el valor obtenido a cambio de sus inversiones en nosotros.**

Fortaleceremos nuestras relaciones con los Estados miembros, con el fin de aumentar el presupuesto ordinario y conectarnos mejor con donantes actuales y potenciales; nos proponemos ampliar nuestra base de donantes entre los Estados miembros y actores no tradicionales, mejorar nuestro enfoque de movilización de recursos y crear capacidades y habilidades relacionadas. Exploraremos el entorno en busca de modelos de financiación innovadores e intensificaremos la comunicación y presentación de informes sobre nuestros efectos sobre los derechos humanos.

OBJETIVOS DE LA OACNUDH PARA 2018-2021

56

| Los tipos de resultados a los que contribuimos | A lo que esperamos haber contribuido para 2021, en cooperación con nuestros aliados... |
|--|---|
| Las leyes y políticas de estado protegen y promueven los derechos humanos. | En 63 países*, las leyes y políticas habrán aumentado en forma significativa su protección y promoción de los derechos humanos en determinadas áreas de los mismos. |
| Las instituciones estatales, los actores no estatales y el sector privado promueven, protegen y respetan los derechos humanos. | En 35 países*, se habrán establecido instituciones nacionales de derechos humanos o habrán mejorado su cumplimiento de las normas internacionales (los Principios de París). |
| Las instituciones estatales, los actores no estatales y el sector privado promueven, protegen y respetan los derechos humanos. | En 54 países*, las instituciones estatales, los actores no estatales o el sector privado habrán aumentado sus aportes a la promoción y protección de los derechos humanos, y su respeto por ellos. |
| Las instituciones estatales, los actores no estatales y el sector privado promueven, protegen y respetan los derechos humanos. | En 15 países*, se habrán institucionalizado los programas de educación y capacitación sobre derechos humanos. |
| Las instituciones estatales, los actores no estatales y el sector privado promueven, protegen y respetan los derechos humanos. | En 15 países*, el uso del derecho internacional y la jurisprudencia de los derechos humanos habrá aumentado en las actuaciones y decisiones de los tribunales. |
| Los mecanismos de rendición de cuentas del Estado supervisan, investigan y brindan reparación en casos de violación de los derechos humanos. | En 46 países*, se habrán establecido mecanismos de supervisión, rendición de cuentas o protección, o se habrá mejorado el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos. |
| Los mecanismos de rendición de cuentas del Estado supervisan, investigan y brindan reparación en casos de violación de los derechos humanos. | En 24 países*, se habrán establecido mecanismos de justicia transicional, o mejorado su cumplimiento de las leyes y normas internacionales de derechos humanos. |
| Los mecanismos de rendición de cuentas del Estado supervisan, investigan y brindan reparación en casos de violación de los derechos humanos. | En 33 países*, se habrá abordado en forma positiva un mayor número de casos de violación de derechos humanos planteados por la OACNUDH. |

Los tipos de resultados a los que contribuimos

A lo que esperamos haber contribuido para 2021, en cooperación con nuestros aliados...

Aumenta la participación pública en los procesos de formulación de políticas, en especial por parte de mujeres e integrantes de grupos que padecen discriminación.

En **35** países*, habrá mejorado de manera considerable el nivel de participación significativa de grupos seleccionados en los procesos públicos.

La comunidad internacional responde con eficacia a situaciones y problemas críticos que conciernen a los derechos humanos.

En **23** países*, habrá aumentado en forma significativa el uso de sistemas nacionales de protección.

Los derechos humanos se integran de manera eficaz en las políticas y los programas de la ONU.

En **13** países*, la comunidad internacional se habrá involucrado de forma objetiva y constructiva en las cuestiones planteadas por la OACNUDH.

16 misiones políticas y de paz de la ONU habrán integrado en su labor las reglas, normas y principios internacionales de derechos humanos, además de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.

12 operaciones humanitarias habrán integrado en su labor las reglas, normas y principios internacionales de derechos humanos, además de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.

50 equipos de países de la ONU habrán integrado en su labor en forma satisfactoria las reglas, normas y principios internacionales de derechos humanos, además de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.

25 políticas y programas de la ONU a nivel mundial habrán integrado de manera significativa el enfoque con perspectiva de derechos humanos.

Existe apoyo público generalizado para la protección de los derechos humanos.

En **23** países*, habrá mejorado en forma considerable el discurso sobre determinados temas de derechos humanos.

Los tipos de resultados a los que contribuimos

A lo que esperamos haber contribuido para 2021, en cooperación con nuestros aliados...

58

Los Estados miembros y otros actores (organizaciones regionales, estrategias nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, la ONU...) participan en forma positiva en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

En **68** países*, se habrán puesto en marcha mecanismos para la presentación de informes integrales o para la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, o habrá mejorado su funcionamiento.

100 nuevas ratificaciones de tratados internacionales de derechos humanos.
Línea de base: 2233.

Se habrán retirado **10** reservas a los tratados internacionales de derechos humanos.

El **35%** de los países habrá presentado informes en forma oportuna a los órganos creados en virtud de tratados.
Línea de base: 32 por ciento.

125 países habrán cursado invitaciones permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales.
Línea de base: 118.

En **63** países, las solicitudes de visitas de procedimientos especiales temáticos habrán derivado en visita.

El **60%** de las comunicaciones de los procedimientos especiales habrá recibido una respuesta de los gobiernos.
Línea de base: 57,6 por ciento.

Se habrá abordado el **50%** de los casos de represalias contra personas por su cooperación con los mecanismos de derechos humanos, que fueron informados por la OACNUDH.

En **51** países*, habrá aumentado en forma considerable la cantidad de presentaciones a los mecanismos de derechos humanos de la ONU.

Se habrán recibido **15.000** presentaciones sustantivas a los mecanismos de derechos humanos de la ONU, enviadas por instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, organismos de la ONU y particulares.

Los tipos de resultados a los que contribuimos

A lo que esperamos haber contribuido para 2021, en cooperación con nuestros aliados...

Se fortalecen leyes y normas internacionales de derechos humanos.

En **12** áreas, las leyes/normas de derechos humanos internacionales/regionales se habrán fortalecido.

Los mecanismos y órganos de derechos humanos internacionales y regionales promueven y protegen los derechos humanos con eficacia.

85 países habrán presentado o actualizado sus documentos básicos comunes.

La armonización de la labor de los órganos creados en virtud de tratados habrá mejorado de manera considerable.

Se habrá logrado un alto grado de coordinación entre los procedimientos especiales.

1 «países*» se refiere a los países en donde la Oficina tiene previsto emprender actividades con miras a lograr un resultado planificado. No se limita a los países en donde la OACNUDH cuenta con presencia.





PLAN DE GESTIÓN DE LA OACNUDH 2018 – 2021
DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

PALAIS DES NATIONS
CH 1211 GINEBRA 10 – SUIZA
T +41 22 917 92 20 F +41 22 917 90 08
OHCHR.ORG



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO